

**EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS MOVIMIENTOS  
MIGRATORIOS INTERNACIONALES: DETERMINANTES  
EMPÍRICOS Y NUEVAS PROPUESTAS DE REGULACIÓN<sup>(\*)</sup>**

Montserrat Casado Francisco

Profesor Titular Dep. de Economía Aplicada II, FF.CC. Económicas UCM  
mcasadof@ccee.ucm.es

Luis Molina Sánchez

Economista, División de Economía Internacional, Banco de España  
lmolina@bde.es

Javier Oyarzun de la Iglesia

Profesor Titular Dep. de Economía Aplicada I, FF.CC. Económicas UCM  
joyarzun@cce.ucm.es

**Resumen**

Los movimientos migratorios constituyen uno de los mayores retos a los que se va a enfrentar el Mundo en los próximos años, tanto desde el punto de vista del país receptor, en el que pueden aparecer tensiones en los mercados laborales que deriven en problemas sociológicos y políticos, como para el país de salida, que puede registrar efectos positivos o negativos según sea la composición del flujo. En un trabajo anterior, presentado en la Reunión de Economía Mundial celebrada en La Coruña en abril de 2002, se consideró el fenómeno desde un punto de vista estrictamente económico, esto es, como la movilidad del factor de producción trabajo (o, si se prefiere, de capital humano), entre regiones (en el caso de los movimientos internacionales, entre países). Allí se examinaron las condiciones teóricas que llevan a que estos movimientos se produzcan, así como las consecuencias para los países receptores. Partiendo del sistema imperante de regulación de los flujos, se analizaron de manera muy sencilla las pérdidas de eficiencia a las que daría lugar, y se delinearon las consecuencias sobre el bienestar de su sustitución por modelos económicamente más racionales.

En el presente trabajo avanzamos en la línea del anterior, examinando, en primer lugar, las grandes cifras de la emigración en España, con objeto de presentar una idea de la magnitud del objeto de estudio, para pasar, posteriormente, a discernir los posibles determinantes, a nivel empírico, de las salidas y llegadas de trabajadores a nuestro país. Finalmente, se discuten los efectos teóricos de la llegada de emigrantes, y se propone

---

<sup>(\*)</sup> Los autores agradecen los comentarios de María Luz Ortega Carpio. Las opiniones expresadas en el mismo no reflejan, en ningún caso, la de las instituciones en las que trabajan.

una regulación alternativa a la actual, en línea con la esbozada en el trabajo presentado en A Coruña.

## **1.- Análisis preliminar:**

### **1.1.- Panorama general de la emigración en España:**

La inmigración es un fenómeno reciente en la economía española. Según datos del censo de 1970, los extranjeros representaban el 0,43 por 100 de la población española total. Durante la década de los ochenta esa cifra aumenta ligeramente hasta un 0,52 por 100. Ya en el censo de 1991, la proporción de la población extranjera respecto al total se aproxima al 1 por 100, pero no es hasta el último censo del año 2001 cuando se llega al 3,84 por 100, evidenciando la importancia y novedad temporal del proceso inmigratorio en nuestro país. España ha sido, tradicionalmente, un país de emigración. Entre 1885 y 1936 se produjo una intensa corriente emigratoria española hacia América, con flujos anuales superiores a los cien mil emigrantes. En la década de los sesenta tuvo lugar, nuevamente, un flujo de proporciones similares, pero con destino a los países de la Europa Occidental. En la actualidad, la cifra de residentes españoles en el exterior sigue siendo sustancialmente superior a la correspondiente a residentes extranjeros en España, pese a que la distancia se está reduciendo durante los últimos años<sup>1</sup>.

El crecimiento de la población extranjera en España ha tenido lugar a lo largo de la pasada década, duplicándose la cifra de residentes extranjeros en los últimos cinco años. Resulta especialmente significativo el incremento de los residentes provenientes de países no comunitarios (Gráfico 1 y Cuadro 1). Aunque existen notables divergencias en las cifras suministradas por las instituciones oficiales españolas<sup>2</sup>, los datos coinciden en señalar que, si bien la población residente procedente de países comunitarios se ha duplicado durante estos años, su importancia relativa se ha visto reducida significativamente como consecuencia del fuerte aumento de los flujos procedentes de América Latina y África. Desde mediados de la década de los noventa, la inmigración procedente de estos continentes se consolida como la más importante en España, representando ambos colectivos la mitad del total de residentes extranjeros en España.

---

<sup>1</sup> Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la población española residente en el exterior en los años 1999, 2000 y 2001 era de 1.571.941, 1.427.497 y 1.413.353 españoles. Cifras significativamente superiores a las de los extranjeros residentes en España en los mismos años (ver gráfico 1 y cuadro 1).

<sup>2</sup> Los datos procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales computan la población extranjera a partir de los permisos de residencia vigentes a 31 de diciembre de cada año. Por su parte, los datos del

Otro rasgo diferencial entre la inmigración de la Unión Europea y la no comunitaria es la relacionada con su destino geográfico en el interior de España. Según la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y para un período de cuatro años, la inmigración comunitaria se caracteriza por una alta concentración regional (Cuadro 2). Tres comunidades autónomas: Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana constituyen el destino de casi las tres cuartas partes de la población extranjera comunitaria que reside en España. Este hecho, intensificado en los años de referencia, parece avalar el carácter residencial de estos colectivos y su menor implicación en el mercado laboral, dado que buena parte de estos ciudadanos son trabajadores jubilados (OCDE, 2001). Por su parte, la inmigración de origen no comunitario aparece más distribuida en el territorio nacional, aunque se percibe una mayor concentración en Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana, poniendo de relieve un perfil de clara inserción en el mercado de trabajo (Cuadro 3). Esa mayor orientación de la inmigración no comunitaria al mercado de trabajo parece derivarse también al considerar la edad de estos colectivos, pues la mayoría de los inmigrantes procedentes de América Latina y África tienen entre 25 y 44 años (OCDE, 2001).

Aún cuando las cifras de extranjeros no comunitarios presentes en España han experimentado un notable crecimiento durante la pasada década, el caso español presenta diferencias sustanciales con la pauta inmigratoria observada en los países del entorno (Cuadro 4). En primer lugar, el peso de los extranjeros en la población total está muy por debajo de las cifras promedio de la Unión Europea. La inmigración no comunitaria en España es más tardía que en los restantes países europeos, y si bien la distancia se ha reducido como consecuencia de la afluencia reciente de inmigrantes no comunitarios a España, su peso en la sociedad es muy inferior al observado para el promedio europeo. En segundo término, aunque buena parte de los países europeos comparten con España el haber sido países de emigración, se convierten en países de inmigración neta (entre ella la procedente de España) desde los años sesenta; diferencia sustancial con el proceso inmigratorio español. Y, finalmente, aunque debe matizarse que, dada la mayor presencia de los extranjeros en los últimos años, éstos adquieren un protagonismo creciente en el mercado de trabajo español, es perceptible todavía una distancia considerable con la situación de otros países (Cuadro 5)<sup>3</sup>.

---

Instituto Nacional de Estadística aquí empleados son los referidos a los diferentes censos de población y a las inmigraciones exteriores según la estadística de variaciones residenciales.

<sup>3</sup> Aún cuando las cifras de los inmigrantes en la economía española están muy por debajo de las alcanzadas en otros países europeos, desde una consideración sociológica, los españoles tienen la opinión

## 1.2- Países de procedencia

La inmigración no comunitaria en España tiene un origen poco diversificado. Las cifras oficiales de trabajadores no comunitarios ponen de manifiesto que más de la mitad de éstos proceden de África, en concreto de Marruecos, país emisor de casi el ochenta por ciento de los trabajadores de origen africano presentes en la economía española. Asimismo, en torno al 30 por ciento de los trabajadores extranjeros proceden de América Latina, si bien dentro de esta área se han producido significativas modificaciones en términos de países de origen de la inmigración. Si a comienzos de la década del noventa, casi el 70 por 100 de la inmigración latinoamericana procedía de Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela, al finalizar los años noventa, Perú, Ecuador y República Dominicana se han convertido en los principales países emisores del flujo migratorio procedente de esta región. El veinte por ciento restante de los trabajadores extranjeros presentes en la economía española proceden de Europa del Este y Asia, zonas en las que también se observa una pauta de concentración espacial. Casi la mitad de los trabajadores europeos proceden de Polonia y Rumania, mientras Filipinas y China son los países emisores de casi las tres cuartas partes de los trabajadores de origen asiático.

La evolución de los distintos colectivos durante los años noventa se refleja en el Cuadro 6. A lo largo de la década, la cifra de trabajadores extranjeros se ha multiplicado por cinco, observándose un comportamiento dispar por países de origen. Destaca de manera especial el caso de Marruecos, con un crecimiento significativo en el número de trabajadores, hasta el punto de que casi el 40 por 100 de los trabajadores extranjeros no comunitarios presentes en España proceden de este país. Interesa resaltar el fuerte aumento de los trabajadores marroquíes experimentado a comienzos de los años noventa. Se trata de un hecho vinculado al proceso excepcional de regulación que tuvo lugar en España en el año 1991<sup>4</sup>, poniendo de manifiesto la relevancia de este colectivo de inmigrantes en el circuito económico español, cuya importancia no ha dejado de crecer a lo largo de la década.

---

de que el número de inmigrantes que están llegando a nuestro país, en los últimos años, resulta excesivo para las necesidades de la economía. En este sentido apuntan los resultados provenientes del barómetro del Centro de Estudios Sociológicos (CIS) sobre estos temas. Vid. Estudio número 2.459 del CIS, de junio 2002.

<sup>4</sup> En España han tenido lugar cuatro procedimientos de regularización de extranjeros. El primero se produjo en el año 1985 y los siguientes fueron los de 1991, 1996 y 2000. En el correspondiente al último

Los casos de Ecuador, Perú y República Dominicana también son significativos en el contexto latinoamericano. El número de trabajadores procedentes de estos países ha experimentado un crecimiento espectacular durante esta década, aunque pueden establecerse dos etapas claramente diferenciadas. Si bien el flujo de trabajadores procedentes de Perú y República Dominicana aumenta de manera significativa a comienzos de la década, Ecuador no se perfila como país emisor de trabajadores a España hasta los últimos años noventa; proceso relacionado directamente con la firma de acuerdos especiales con este país. En la actualidad, los tres países se han convertido en los más activos emisores de trabajadores extranjeros hacia la economía española.

Finalmente, en relación a la inmigración procedente del continente asiático destaca la relevancia de los trabajadores procedentes de China y Filipinas, que constituyen el 70 por 100 del grupo procedente de Asia. Es preciso resaltar el fuerte incremento de trabajadores de origen chino, actualmente casi el 7 por 100 de los trabajadores extranjeros totales. Este colectivo se consolida como la población más relevante del área asiática, seguido por los trabajadores filipinos, los cuales, a pesar de haber duplicado su número, pierden importancia relativa en términos del total.

### **1.3.- Destino sectorial**

Otro rasgo característico de la inmigración no comunitaria en España es su marcada concentración sectorial. La inserción laboral de estos trabajadores tiene lugar esencialmente en los servicios (más de la mitad del total), seguidos por la agricultura y la construcción<sup>5</sup>. Una aproximación a este aspecto es la facilitada por las cifras de permisos de trabajo (Cuadro 7). De manera general y según estos datos, casi la mitad de los trabajadores no comunitarios desarrollan su actividad económica en los servicios, en especial la hostelería y el servicio doméstico. Asimismo, la agricultura se revela como el destino de casi un cuarto de la población extranjera total, mientras la construcción absorbe casi un diez por ciento. En otras palabras, más de las tres cuartas partes del factor trabajo extranjero, está incorporado a un escaso número de sectores productivos, con los servicios como los mayores empleadores de este factor productivo<sup>6</sup>.

---

año se presentaron 247.598 solicitudes, concediéndose el 66 por 100 del total (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002).

<sup>5</sup> Se trata de una característica compartida con la mayor parte de países de la OCDE, aunque la importancia de los trabajadores extranjeros en las distintas ramas de servicios varía de manera significativa entre los países (Ver. OCDE, cuadro 1.15).

<sup>6</sup> Los datos de las afiliaciones a la Seguridad Social avalan esta conclusión. Según esta fuente, en el año 2001 el 60 por 100 de los trabajadores extranjeros estaban ocupados en cinco ramas económicas: agricultura (14 por 100), comercio al por menor (7,6 por 100), construcción (14,2 por 100), servicio doméstico (9,2 por 100) y hostelería (15 por 100). Asimismo, las cifras revelan una duplicación en el

El perfil de concentración sectorial se repite también en el análisis por comunidades autónomas, con la agricultura, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico como las principales ramas de ocupación para los inmigrantes no comunitarios (Cuadro 8). Esta tendencia de concentración del empleo en pocos sectores productivos se ha intensificado en los últimos años. La pauta de concentración del empleo en unas pocas ramas productivas se observa también entre las distintas comunidades autónomas, si bien el peso de las distintas ramas está en consonancia con la estructura productiva de cada región. Así, comunidades como Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Rioja o Navarra la ocupación preferente del trabajador extranjero es la agricultura, frente a situaciones como Madrid o el País Vasco, en donde los servicios son las ramas más dinámicas para la contratación extranjera.

En consonancia con la orientación sectorial de la inmigración arriba descrita, se ha constatado que casi las tres cuartas partes de estos trabajadores desempeñan su actividad en ocupaciones de mínima exigencia profesional (Cuadro 9) evidenciando su carácter complementario con los recursos nacionales y no competitivo de los mismos, al tiempo que pone de manifiesto la necesidad de mano de obra extranjera en la economía española para cubrir ciertos puestos, en especial los de menor complejidad técnica.

## **2.- Análisis empírico:**

### **2.1 Introducción:**

Establecidas las características generales de la emigración en España, tanto en lo que se refiere a las cifras agregadas como a su origen nacional y destino sectorial, el paso siguiente sería examinar las razones últimas que empujarían a la entrada de los emigrantes a nuestro país. En esta parte del artículo se tratarán de desgranar los factores macro y microeconómicos que determinarían, a nivel agregado, los flujos de inmigración en España. Para ello, se parte de ciertos desarrollos teóricos ya apuntados en Molina y Oyarzun (2002), y se estima empíricamente el peso que cada uno de los factores teóricos tendría sobre el flujo de emigrantes hacia España, en línea con los trabajos de, entre otros, Hatton y Williamson (2002). Esto permitiría intuir los efectos que la actual regulación tiene sobre los mencionadas flujos, y el que podría tener un cambio en la legislación como el que se apunta más adelante.

---

número de extranjeros afiliados en los últimos tres años y, una edad inferior a los 45 años para algo más de las tres cuartas partes de la totalidad de estos trabajadores.

## 2.2 El soporte teórico

La decisión de emigrar puede modelizarse fácilmente partiendo del modelo de Harris y Todaro (1970) para la entrada de trabajadores agrícolas en las ciudades del Tercer Mundo. En este modelo se presupone la existencia de dos sectores en la economía, el avanzado y el tradicional, con un diferencial salarial a favor del primero que impulsa el deseo de los empleados en el segundo sector de engrosar las listas del primero. La emigración del campo a la ciudad (en nuestro caso, de los países menos avanzados hacia España) dependerá positivamente, por tanto, del diferencial salarial, y de la probabilidad de que al llegar a destino el trabajador encuentre un empleo<sup>7</sup>. Asimismo, habrá que tener en cuenta el propio coste de la emigración, tanto en términos monetarios como en otros factores de carácter sociológico.

En resumen, la decisión de emigrar se modeliza del siguiente modo:

$$d_i = \Sigma(w_{i,d} - w_{i,o}) - C_{em,i} - F_i + Pr(E) \quad (1)$$

En la ecuación (1) la decisión de emigrar del individuo  $i$  ( $d_i$ ) depende positivamente de la suma, a lo largo del tiempo que el emigrante piense permanecer en el país de destino, del diferencial entre el salario que obtendría en destino ( $w_{i,d}$ ) y el que cobraba en origen ( $w_{i,o}$ )<sup>8</sup>, y de la probabilidad de que al llegar a destino encuentre empleo ( $Pr(E)$ ). La emigración se verá restringida por un elevado coste monetario de viajar a destino ( $C_{em,i}$ ), y por factores sociales ( $F_i$ ) relacionados con la capacidad y facilidad de instalarse en el país de destino.

En términos puramente teóricos, el diferencial salarial relevante para la decisión de emigrar es el que obtendría el emigrante “ $i$ -ésimo” en concreto cuando llega a destino, es decir, va a depender claramente de su nivel de cualificación inicial, y de la posibilidad de elevar este una vez instalado. Esto nos permitirá introducir en la estimación variables que traten de medir no el salario en destino, sino el “rendimiento de la cualificación” en el país al que se migra, que sería distinto para cada nivel de habilidad, y la desigualdad salarial del país de destino, suponiendo que una mayor dispersión salarial implica una retribución superior para los trabajadores más cualificados, y un mayor incentivo a la emigración de este tipo de empleados.

<sup>7</sup> Un desarrollo completo del modelo y una crítica a la regulación actual en base al mismo se puede consultar en Molina y Oyarzun (2002).

<sup>8</sup> Para simplificar se supone que el factor de descuento del trabajador es cero.

Otra variable muy relevante para determinar los flujos migratorios es la pobreza del país de origen, que en el modelo estaría incluida en los costes monetarios de la emigración. El efecto que tendría la pobreza sobre los flujos no es claro a priori: una reducción de la misma en origen desincentivaría, en principio, la salida de emigrantes del país en busca de mejores condiciones laborales y salariales, pero también podría darse el caso de que la propia pobreza de los emigrantes suponga una barrera a la emigración, esto es, que su renta no alcance siquiera para cubrir el coste monetario de emprender el viaje, de modo que, partiendo de niveles de pobreza muy altos, una reducción en la misma conduzca a una fuerte salida de emigrantes. Por tanto, la pobreza tendría un efecto en forma de U invertida sobre los flujos migratorios, incentivándolos (permitiéndolos) en un primer momento, y desincentivándolos después. La propia experiencia histórica (emigración de los países europeos hacia Estados Unidos a finales de siglo XIX y principios del XX) confirmaría este tipo de evolución.

### **2.3 Determinación del marco empírico**

Para estimar el comportamiento de los factores mencionados en la economía española se ha utilizado una muestra de 11 años (desde 1989 hasta 1999) de permisos de trabajo en vigor a finales de cada periodo. Se trata, por tanto, de la serie procedente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaborada con datos de los permisos de trabajo vigentes a 31 de diciembre de cada año (véase la nota al pie de página número 2). Los países incluidos en el estudio son los que han aportado, desde comienzos de los 90 hasta ahora, la mayor proporción de trabajadores extranjeros a nuestro mercado laboral, y para ampliar la potencia de las estimaciones se han definido agregados que tratan de incluir el resto de países de cada región. En el [anexo 1](#) se describe la muestra con más detenimiento.

La variable dependiente es la tasa de emigración, definida como el número de emigrantes de cada país en España por millón de habitantes en origen. Para captar los efectos sobre la misma del diferencial de ingresos se ha optado por utilizar el PIB per cápita, medido en paridad del poder de compra, tomando como referencia en cada año el español<sup>9</sup>. Para obtener una estimación del rendimiento a la cualificación, se ha corregido la estimación del PIB per cápita con una variable que recoja el nivel de

---

<sup>9</sup> Se ha realizado el mismo ejercicio utilizando los salarios reales relativos, pero los resultados en ese caso dejan mucho que desear, por la ausencia de series comparables entre países tan heterogéneos.

educación de los emigrantes, en concreto la tasa de matriculación en educación superior de cada país<sup>10</sup>.

El coste monetario de la emigración podría ser función, en primer lugar, de la proximidad geográfica, que en el trabajo se va a medir por la distancia, en miles de kilómetros, de la capital de cada país a Madrid; y de la afinidad cultural, esto es, de la posibilidad de beneficiarse de hablar el mismo idioma y tener la misma manera de entender la realidad, que en las estimaciones se incluyen como variable binaria, con un valor de 1 en caso de ser la lengua hablada mayoritariamente en el país de origen del emigrante el español, y un cero en el resto de casos<sup>11</sup>.

Una variable no considerada en otros estudios es la existencia de un Estado de Bienestar en los países de origen: la presencia de una red pública de asistencia en destino superior a la de origen, ausente en muchas ocasiones, reduciría el costo de emigrar, dado que el trabajador perdería menos cotizaciones y derechos adquiridos cuando salga de su país, y elevaría los incentivos a tomar esa decisión, dado que minimizaría, por ejemplo, el costo de quedar desempleado durante algún tiempo en el país de destino. En la muestra manejada este Estado de Bienestar se mide a través del gasto público en Sanidad, Educación, Pensiones, Desempleo y subvenciones a productos de primera necesidad, como porcentaje del PIB, en los países de origen.

Como factores relevantes para definir los costes sociológicos para el emigrante de tomar la decisión de salir de su país se han utilizado, en primer lugar, una variable binaria que trataría de representar la estabilidad política de la que goza el emisor. Esta variable toma el valor 1 en caso de que este sea inestable, y cero en el caso de que sea estable. Para definir la estabilidad se ha utilizado la base de datos del Banco Mundial de Easterly y Sedaweh, discerniendo entre estabilidad e inestabilidad en base a la presencia de regímenes militares, la ocurrencia de una revolución, la existencia de guerrillas, el número de revueltas populares acontecidas a lo largo de cada año, y los intentos de golpe de Estado, fallidos o no. Para complementar esta definición, se ha introducido en

---

<sup>10</sup> Se utiliza la educación superior o de tercer grado por una cuestión de disponibilidad de datos comparables entre países. En las estimaciones también se utilizaron la tasa de analfabetismo, un índice de productividad relativa y el número de años de escolarización relativo, en estos dos últimos casos tomando como referencia España. En los dos primeros casos los resultados son idénticos al que se muestra para la tasa de matriculación, no así en el tercero. No obstante, se ha preferido utilizar variables que recojan el resultado a posteriori de las políticas educativas, como las mencionadas, antes que una que recoja la supuesta eficacia a priori, como el número de años de escolarización.

<sup>11</sup> Otras posibles definiciones de afinidad cultural serían la pertenencia a una misma área comercial (UE). Respecto a la proximidad geográfica, podría definirse alternativamente como la necesidad de obtener visado o no para viajar a nuestro país. Se ha optado, no obstante, por utilizar las definiciones habituales. (Hatton y Williamson (2002)).

la estimación el gasto militar como porcentaje del gasto público total, asumiendo que un país más inestable políticamente tendrá un gasto militar superior<sup>12</sup>.

Otros factores sociológicos a tener en cuenta serían la edad de los emigrantes, dado que el emigrante más joven tiene más que ganar, en términos de salarios, acceso al Estado de Bienestar, etc. que el que llegue en edad más avanzada, y la presencia en el país de llegada de una amplia comunidad de compatriotas que le faciliten la integración y la rápida obtención de un empleo (el denominado “efecto amigos y parientes”). En el presente trabajo estos factores se aproximarán por el porcentaje de la población en el país de origen que tiene entre 15 y 29 años, en el primer caso, y por el número de residentes, trabajadores o no, de cada nacionalidad en nuestro país, según las cifras de la Dirección General de la Policía.

La probabilidad de encontrar empleo se mide a partir de la tasa de paro en España en los sectores en los que trabajan mayoritariamente los emigrantes, esto es, agricultura, construcción, hostelería y servicio doméstico.

Finalmente, se incluye también en las estimaciones la pobreza de los países de origen. La definición de una serie larga y comparable de pobreza en estas naciones no es tarea sencilla. En principio, se tendería a usar las definiciones oficiales de línea de pobreza, pero estos datos son muy dispersos, elaborados con distintas metodologías, y sin apenas variación temporal. En el presente trabajo se optó por construir, para los países incluidos en la muestra, una variable que aproxime la evolución de la pobreza similar a la presentada en Hatton y Williamson (2002), esto es, el coeficiente de Gini dividido por el PIB per cápita al cuadrado. En este caso un incremento de la renta agregada con la misma distribución (el mismo coeficiente de Gini) llevaría a una caída del número de pobres. En sentido contrario, una misma renta peor distribuida (un coeficiente de Gini mayor) indicaría un aumento de la pobreza. No obstante, y dado que los coeficientes de Gini tampoco cubrían todo el espectro temporal que se pretendía analizar, se tomaron otras dos definiciones alternativas, el porcentaje del valor añadido total que aporta en cada país el sector agrícola, asumiendo que los países con mayor dependencia de la agricultura serían los menos avanzados y los que tendrían un mayor número de pobres, y la que se incluye finalmente en la tabla de resultados agregados, el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el

---

<sup>12</sup> Alternativamente se han usado las series elaboradas por Freedom House de derechos políticos, un índice que toma valores entre 1(derechos políticos plenos) y 7 (ausencia de derechos). Los resultados para esta variable mejoran, aunque sin llegar a ser significativos, los de la binaria.

Desarrollo (PNUD), que, en pocas palabras, pretende sintetizar en un valor comprendido entre cero y uno la pobreza de ingreso, de acceso a mínimas condiciones de vida y de acceso al conocimiento. Cabe destacar que sea cual sea la variable utilizada para definir la pobreza en origen, el signo de los coeficientes y su significatividad es la misma.

## 2.4 Resultados

Los resultados obtenidos para el conjunto de la muestra se recogen en la [tabla 1](#):

***Tabla 1: Resultados de las estimaciones. Muestra completa***

*Variable dependiente logaritmo de la tasa de emigración  
(emigrantes por millón de habitantes de país de origen)*

	(1)	(2)
PIB per cápita relativo	-0,0123 (**) (-2,33)	-0,0109 (**) (-2,17)
Tasa de matriculación ed. terciaria	0,0112 (**) (2,10)	0,0096 (**) (1,90)
IDH	4,3714 (***) (8,19)	4,1696 (***) (8,26)
Porcentaje pobl. 15-29 años	0,0112 (0,47)	
Distancia	-0,0073 (-1,20)	-0,0087 (*) (-1,66)
Afinidad cultural (idioma)	-0,0166 (-0,38)	
Residentes misma nacionalidad	0,0006 (***) (8,02)	0,0006 (***) (8,10)
Estado de bienestar en origen	-0,0184 (*) (-1,88)	-0,0214 (**) (-2,34)
Inestabilidad política	-0,0102 (-0,22)	
Gasto militar	0,0078 (1,09)	
Tasa de paro española	0,0029 (1,05)	0,0032 (1,19)
<i>Dummy</i> regularizaciones 91 y 96	0,2291 (***) (4,52)	0,2239 (***) (4,53)
Observaciones	275	275
R <sup>2</sup>	46,7%	46,8%
Test de Wald (Significatividad conjunta)	20,98 0,00	33,08 0,00

*NOTAS:*

Entre paréntesis, estadísticos t para significatividad individual

(1) Regresión con todas las variables y (2) Excluyendo no significativas

Método: estimación con datos de panel utilizando efectos fijos, heteroscedasticidad corregida por varianza de sección cruzada.

Los asteriscos señalan el grado de significatividad del coeficiente (\*\*\*, 1%; \*\*, 5% y \*, 10%)

La tabla muestra que la tasa de emigración hacia España de estos países depende negativamente de la relación entre el PIB per cápita en origen y el español, de modo que un incremento de un 1% en ese ratio llevaría a un descenso de la tasa de 0,01 por millón a nivel agregado. El coeficiente del nivel de educación es positivo y significativo, lo que señalaría que los relativamente bajos niveles de educación en origen estarían frenando la salida de trabajadores hacia nuestro país. Dicho de otro modo, un incremento en el nivel educativo en origen elevaría la tasa de emigración hacia España, un país en principio más rico y en el que los rendimientos obtenidos por la educación serían superiores<sup>13, 14</sup>.

La edad de la población en origen y el idioma no parecen tener efecto alguno sobre la tasa de emigración. La ausencia de efectos de la edad puede deberse a la medición de la misma, el porcentaje de población que tiene entre 15 y 29 años, dado que estamos dejando fuera edades económicamente activas, y la del idioma tendrá que ver, como se verá posteriormente, con la presencia de una red de compatriota amplia en destino, lo que en principio facilita la integración con independencia del origen cultural del trabajador.

El efecto de la tasa de paro en destino tampoco es significativo, es decir, los emigrantes han acudido a España a pesar de que durante esos años el desempleo aumentó sustancialmente. Esto puede ser indicativo, igualmente, de que el mercado de la inmigración es algo más flexible que el de los trabajadores nativos.

Además, ni la inestabilidad política ni el gasto militar parecen tener un efecto significativo sobre los flujos migratorios. La distancia física a Madrid, por el contrario, reduce significativamente la tasa de emigración. Finalmente, en la estimación se ha incluido también una *dummy* temporal para los años 1991 y 1996, las dos regularizaciones masivas de emigrantes sin documentación que se produjeron en España en el periodo que abarca la muestra, con objeto de limpiar la muestra de aumentos de los permisos vigentes “exógenos” al modelo.

Los resultados más interesantes, por menos conocidos, son los que se refieren a la variable que recoge el efecto de “amigos y parientes”, esto es, la presencia previa de una amplia comunidad de esa misma nacionalidad en España, que aparece como positivo y

---

<sup>13</sup> Hatton y Williamson (2002) obtienen el mismo signo para el caso de la emigración hacia Estados Unidos.

<sup>14</sup> Este resultado no es contradictorio con las cifras apuntadas en la primera parte del trabajo: a España acuden los emigrantes más cualificados de cada país, aunque después ocupen aquí empleos menos cualificados.

significativo, y los de la variable del Estado de Bienestar: su ausencia o falta de profundidad en origen incentiva la salida de trabajadores hacia nuestro país.

Finalmente, cabría destacar el signo del coeficiente de la variable que mide la pobreza, el Índice de Desarrollo Humano en origen, que es positivo y altamente significativo. Esto implicaría que una reducción de la pobreza (un incremento en el IDH) en los emisores eleva la tasa de emigración hacia España. Por tanto, de los dos tramos de la U invertida que se apuntaron anteriormente, las regiones que envían mayoritariamente trabajadores hacia nuestro país se encontrarían en el inicial, en el punto en el que la pobreza es tan elevada que no permite ni siquiera el acceso a los medios para emigrar. Este resultado, además, es sumamente robusto, ya que el signo positivo aparece con varias definiciones de pobreza (valor añadido en la agricultura y ratio entre distribución del ingreso y PIB per cápita). De este modo, un incremento de la renta en los países emisores tendría dos efectos contrapuestos sobre la emigración, reduciéndola, por un lado, al disminuir la diferencia de ingresos per cápita, y aumentándola al hacer caer la tasa de pobreza en origen.

Los efectos de cada una de las variables sobre la tasa de emigración son efectos agregados, y en la muestra se incluyen países muy heterogéneos, desde el más avanzado según las medidas de Naciones Unidas, Canadá, hasta países sumamente pobres o que han sufrido procesos de transición económica. Por ello resulta interesante examinar las regresiones en submuestras regionales ([tabla 2](#)).

**Tabla 2: Resultados de las estimaciones. Muestras regionales**

Variable dependiente logaritmo de la tasa de emigración  
(emigrantes por millón de habitantes de país de origen)

	<i>América Latina</i>		<i>Europa del Este y África</i>		<i>Asia</i>		<i>Países desarrollados</i>	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
PIB per cápita relativo	-0,0305 (***) (-3,04)	-0,0166 (*) (-1,67)	-0,0377 (***) (-2,89)	-0,0157 (*) (-1,65)	0,0747 (**) (2,65)	0,1232 (***) (4,68)	-0,0013 (-0,13)	0,0126 (1,04)
Tasa matriculación ed.terciaria	0,0173 (1,05)	0,0222 (*) (1,75)	0,0231 (**) (2,31)	0,0302 (***) (3,08)	0,0022 (0,17)	-0,0056 (-0,39)	-0,0106 (-1,31)	-0,0198 (*) (-1,95)
IDH	7,4455 (***) (6,35)	6,0333 (***) (5,36)	3,9081 (***) (3,26)	4,7757 (***) (4,13)	1,1924 (1,43)	1,1022 (1,38)	-1,9878 (-1,64)	-1,2837 (-0,94)
Porcentaje pobl. 15-29 años	-0,1296 (*) (-1,74)		0,1831 (**) (2,62)		-0,1853 (***) (-3,62)		0,1504 (***) (2,75)	
Distancia	-0,01967 (-0,91)	-0,0215 (-1,10)	-0,0365 (-1,51)	-0,0186 (-1,03)	0,0156 (1,15)	0,0057 (0,44)	-0,0008 (-0,16)	0,0006 (0,08)
Afinidad cultural (idioma)	0,0824 (0,68)		0,0000 (0,00)		-0,0728 (-0,98)		0,0000 (0,00)	
Residentes misma nacionalidad	0,0008 (***) (6,55)	0,0009 (***) (7,31)	0,0003 (***) (3,67)	0,0003 (***) (3,75)	0,0069 (**) (2,49)	0,0090 (***) (3,45)	0,0225 (***) (3,38)	0,0304 (***) (3,29)
Estado de bienestar en origen	-0,0006 (-0,04)	-0,0262 (*) (-1,82)	-0,0194 (-0,91)	-0,0296 (-1,32)	-0,1714 (***) (-4,02)	-0,1686 (***) (-3,87)	0,0367 (1,09)	0,0231 (0,55)
Inestabilidad política	-0,0692 (-0,95)		0,1308 (1,19)		0,0819 (1,04)		0,0000 (0,00)	
Gasto militar	0,0198 (1,29)		-0,0149 (-1,11)		0,0551 (***) (3,86)		0,0193 (0,69)	
Tasa de paro española	0,0035 (0,34)	0,0087 (0,81)	0,0042 (0,99)	0,0037 (0,88)	-0,0093 (-1,26)	-0,0037 (-0,53)	0,0012 (0,35)	0,0013 (0,25)
Dummy regular. 91 y 96	0,3475 (***) (4,23)	0,3070 (***) (3,63)	0,2374 (**) (2,16)	0,2162 (*) (1,99)	0,1022 (1,50)	0,0836 (1,07)	-0,0167 (-0,22)	-0,0553 (-0,57)
Observaciones	114	114	69	69	52	52	40	40
R <sup>2</sup>	67,9%	63,9%	62,4%	58,8%	76,9%	66,3%	72,3%	41,1%
Test de Wald (Significatividad conjunta)	19,64 1%	25,75 1%	8,58 1%	11,64 1%	12,14 1%	11,25 1%	6,84 1%	2,79 5%

**NOTAS:**

Entre paréntesis, estadísticos t para significatividad individual. (1) Regresión con todas las variables y (2) Excluyendo no significativas

Método: estimación con datos de panel utilizando efectos fijos, heteroscedasticidad corregida por varianza de sección cruzada.

Los asteriscos señalan el grado de significatividad del coeficiente (\*\*\*, 1%; \*\*, 5% y \*, 10%)

Respecto a América Latina, el comportamiento de las variables es muy similar al del conjunto de la muestra. Merece la pena destacar tan sólo el mayor efecto que tiene tanto el PIB per cápita relativo como la pobreza, variable para la cual el signo sigue siendo positivo y significativo, con el valor del coeficiente casi doblando el de la muestra completa. En la submuestra de Europa del Este y países de África el coeficiente del PIB per cápita supera al del total de la muestra y al de los países de América Latina, y entra como variable explicativa la edad de la población del emisor, con el signo esperado (un incremento del porcentaje de la población entre 15 y 29 años eleva la tasa de emigración). Finalmente, la variable del estado de Bienestar pierde su poder explicativo.

Más interesante es el comportamiento de las variables en las submuestras de Asia y países desarrollados. En el primer caso el signo del PIB relativo cambia, pasando a ser positivo, lo que apuntaría a que una reducción de la distancia entre la renta del emisor y la española elevaría, y no reduciría como antes, la emigración. Este resultado, sorprendente en principio, es fruto de la evolución de China, que domina por completo la submuestra, y podría estar relacionado con el efecto caída de la pobreza mencionada para el caso general (en esta estimación, además, la significatividad de la variable de pobreza se pierde). Destacar, igualmente, la relevancia de la variable gasto militar, y la mayor importancia (coeficiente superior que en el resto de muestras) de la presencia de residentes de la misma nacionalidad en el país de destino. El signo de la variable representativa de la edad de la población apuntaría a que, en este caso, la emigración se produce a edades más avanzadas, lo cual es coherente, igualmente, con el resultado del PIB per cápita (acumulación de ingresos para acceder a la posibilidad de emigrar). Finalmente, señalar que la regularización de 1991 y 1996 no pareció tener efecto alguno sobre la emigración de estos países, lo cual señalaría que los emigrantes de esta zona entran en España de manera mayoritariamente legal.

Por último, en el caso de los países avanzados los resultados son mucho menos claros: tan sólo las variables de la edad, con el signo habitual, y del efecto parientes y amigos aparecen como significativas, y el ajuste del modelo es bastante bajo.

## **2.5 Conclusiones**

Del análisis empírico realizado en el presente trabajo se deduciría que la tasa de emigración hacia España depende de variables que están fuera del alcance, en principio, de la legislación nacional, esto es, de las diferencias en los niveles de rentas, de su distribución en los países emisores, de la edad de los emigrantes, o de el nivel de

educación relativo. De nuevo, es claro que la mejor política de emigración e la política de desarrollo de los países emisores.

No obstante, es un análisis limitado, en especial por las características de los datos sobre trabajadores extranjeros en España: En efecto, nos encontramos con una definición de trabajadores extranjeros como “permisos de trabajo vigentes a final de cada año”, por lo que no se incluyen los emigrantes en situación irregular, que se acercarían, según estimaciones del propio INE, a los 300.000, es decir, 100.000 más que el total de permisos vigentes en 1999. Las cifras que se manejan no son, por tanto, unos buenos indicadores de la presión efectiva en frontera. Además, disponemos tan solo de 11 años de historia de la inmigración en España, dado que, como se ha señalado anteriormente, hasta principios de los 90 nuestro país era más bien emisor de trabajadores que receptor neto.

Debido a ambas causas, es muy difícil, igualmente, tratar de introducir en el análisis algunas de las características de la regulación española de la inmigración: la ley aprobada al final de la pasada legislatura, que el Gobierno, entonces en minoría en las Cámaras, rechazaba por elevar el “efecto llamada” sobre los emigrantes, es de febrero de 2000, y el endurecimiento de la misma es de noviembre de ese mismo año, fechas que quedan fuera de la muestra utilizada. Asimismo, el disponer de datos de permiso de trabajo impide discernir si el efecto llamada de legislaciones anteriores realmente existió. La introducción en las estimaciones de variables dummy en los años en los que se produjeron regularizaciones tan sólo permiten limpiar las estimaciones de esa distorsión.

Por tanto, la única posibilidad para estimar los efectos de la regulación mediante cuotas es probar en la muestra el posible cambio estructural en el comportamiento del modelo tras la implantación oficial de la misma, en el año 1993. La hipótesis de cambio estructural a partir de 1993 es rechazada por los datos, si bien hay que señalar que la relación entre la tasa de emigración y las variables incluidas en el modelo es mucho más clara antes de la implantación de la cuota (el ajuste del modelo es muy superior), lo que indicaría que a partir de esa fecha hay algo más en la toma de la decisión de emigrar. Ese algo estaría relacionado, muy posiblemente, con las regularizaciones periódicas llevadas a cabo, y por tanto con la probabilidad de obtener la documentación una vez llegado a España. El diseño de una variable que capturara esa probabilidad es una tarea sumamente compleja.

### **3.- Análisis económico de la inmigración:**

#### **3.1 Efectos económicos de la inmigración:**

En el trabajo presentado<sup>15</sup> en la IV Reunión de la SEM (A Coruña 2002) se analizaban los efectos económicos de la inmigración. Se trataba de una síntesis de las distintas teorías, de raíz neoclásica, que analizan los efectos de la inmigración sobre los salarios y el empleo de las economías receptoras de la misma. La principal conclusión de todas estas teorías es que la inmigración reduce el salario y/o el empleo del trabajo nativo sustitutivo del trabajo inmigrante. El aumento del paro de los trabajadores nativos sustitutivos se produce cuando se prescinde del supuesto de pleno empleo (se introduce rigidez en el mercado laboral). Sin embargo, este resultado teórico ha sido refutado, en buena medida, por las contrastaciones empíricas realizadas. Estas últimas apuntan que el efecto sobre los salarios de los trabajadores nativos es muy leve, casi insignificante<sup>16</sup>. La falta de verificación de estas teorías puede deberse a defectos o errores en su configuración.

En este apartado planteamos la hipótesis de que los efectos de la inmigración de trabajadores no cualificados sobre la economía de acogida son mucho más positivos que los que se obtienen en los modelos neoclásicos. La demostración de esta hipótesis parte de la modificación de algunas de las características y supuestos de los modelos neoclásicos.

Consideramos que la especificación de los modelos de inmigración neoclásicos tiene dos tipos de defectos que sesgan considerablemente los resultados. El primero se centra en el carácter estático de los mismos. El segundo, en la falta de realismo de algunos de los supuestos.

El carácter estático (o a muy corto plazo) de estos modelos descarta varias posibilidades: a) variaciones en las cantidades de factores complementarios (del trabajo inmigrante) inducidas por la inmigración; b) variaciones en la cualificación del trabajo de los inmigrantes; c) una generación de renta bastante superior a la considerada por las teorías.

La primera de estas posibilidades es realista. Los propios inmigrantes pueden, a medio plazo, crear sus propias empresas generando no sólo los factores complementarios sino, además, creando empleo y aumentando la renta. Esta posibilidad

---

<sup>15</sup> Oyarzun, J. y Molina, L. (2002): *Movimientos migratorios internacionales: análisis económico*. Documento de Trabajo 2002-013, FCCEE de la UCM.

<sup>16</sup> Véase, entre otros, Friedlberger y Hunt (1995), Coppel et al (2001) y Dolado y Fernández Yusta (2001).

es clara, incluso en el supuesto –que seguimos manteniendo en este trabajo– de que se trata de una inmigración con escasa cualificación laboral. Casi todos los análisis sobre la inmigración destacan el carácter emprendedor de las personas que emigran (“emigran los mejores”), que se ha constatado históricamente<sup>17</sup>.

Vinculada a la anterior, la mejora en la cualificación de los trabajadores inmigrantes es también una hipótesis realista. Primero, porque, aún aceptando -con bastantes reparos- que su nivel de cualificación media puede ser inferior al de los trabajadores no cualificados nativos, todos los analistas de la emigración de los países pobres coinciden en señalar que los emigrantes de estos países no son los más pobres (entre otras cosas porque consiguen los recursos suficientes para emigrar). Esto es, deben tener cierto grado de cualificación. Segundo, porque el carácter emprendedor antes apuntado se expresará, entre otras cosas, en un deseo de prosperar y poner los medios para lograrlo (mejorar su cualificación). La emigración española a América del sur y la europea a América del norte no se caracterizaba, salvo excepciones muy conocidas, por su nivel de cualificación. Sin embargo, ha contribuido notablemente al desarrollo de los países donde se han establecido. Además, si la integración es satisfactoria, la descendencia del colectivo de inmigrantes deberá tener un nivel de cualificación muy superior al de sus progenitores.

En la teoría neoclásica, el efecto de la inmigración sobre la renta queda recogido en el famoso “excedente de la inmigración” de Borjas (1994). El “excedente de la inmigración” mide el beneficio, en términos de renta, que representa la inmigración. Sin embargo, el “excedente” de Borjas es muy pequeño porque el modelo adopta un enfoque muy a corto plazo; como veremos, con darle un carácter muy levemente dinámico, el beneficio de la inmigración, en términos de renta, aumenta considerablemente. del modelo resulta de comparar la renta generada por los factores nativos antes y después de la inmigración. En el gráfico 2 reproducimos el análisis de Borjas.

En este modelo, la abscisa recoge la oferta y demanda de trabajo de determinada cualificación. Para nuestro análisis, de trabajo no cualificado. En el eje de ordenadas se expresa el precio del trabajo (salario). La oferta de trabajo nativo está representada por una recta vertical ( $S_N$ ); la inmigración genera una oferta de trabajo adicional (DE), lo

---

<sup>17</sup> Los inmigrantes deben integrarse en un entorno social y cultural distinto del que conocen. La dificultad que ello implica constituye un reto considerable y requiere un esfuerzo de adaptación importante por parte de los inmigrantes.

que determina una nueva oferta de trabajo ( $S_{N+I}$ ). La verticalidad de ambas curvas de oferta deriva del supuesto, simplificador, de que los trabajadores (nativos y extranjeros) están dispuestos a emplearse a cualquier salario. De momento aceptaremos dicho supuesto. La demanda de trabajo ( $D_L$ ) es la curva (que hacemos recta para simplificar) de la productividad marginal del trabajo. La intersección de la oferta y la demanda de trabajo determina, en el eje vertical, el salario que percibirá cada trabajador (todos los trabajadores no cualificados). Antes de que aumente la oferta de trabajo –por la inmigración– el salario de equilibrio se sitúa en  $W_1$ . Tras el aumento de la oferta de trabajo ( $S_{N+I}$ ), el salario cae a  $W_2$ . La reducción del salario de los nativos (que ofrecen un trabajo sustitutivo del de los inmigrantes) reduce la renta salarial de los trabajadores nativos en el área  $W_1W_2AB$ . Sin embargo, el valor de la producción es igual a la renta salarial más la renta de los factores que los emplean (factores complementarios). Como el valor de la producción es la integral de la curva de la productividad marginal del trabajo, dicho valor queda expresado gráficamente por el área que queda por debajo de la curva de productividad marginal y a la izquierda de la curva de oferta de trabajo. Antes de que se registre inmigración este área es LODA. Por lo tanto la renta generada por los factores complementarios del trabajo no cualificado es  $LW_1A$  ( $LODA - W_1W_2AB$ ). Con el aumento del empleo, el valor de la producción aumenta y alcanza el valor LOEC. De dicho valor, Borjas detrae la cantidad BCDE, por tratarse de la renta obtenida por los trabajadores inmigrantes, para obtener la renta obtenida por los factores nativos. En consecuencia, tras la inmigración, la renta de estos últimos aumenta en el triángulo ABC. Es el denominado “excedente de la inmigración”. La característica singular de este “excedente” es que resulta de comparar la renta generada por los factores nativos antes y después de la inmigración. Hay que resaltar que el excedente del inmigrante se logra porque el aumento de la renta de los factores complementarios ( $W_1W_2AC$ ) supera (en ABC) la reducción de la renta salarial de los trabajadores nativos. Por lo tanto, se origina una fuerte redistribución de la renta entre los trabajadores nativos no cualificados y los factores nativos complementarios (capital, trabajo cualificado, tierra); esto es, hay una redistribución entre factores nativos, no de los nativos hacia los inmigrantes.

En este planteamiento, la renta obtenida por los inmigrantes no se tiene en cuenta porque no es renta de nativos. No lo es a corto plazo; a medio plazo, el gasto de los inmigrantes determinará el aumento de la renta de los nativos que les vendan bienes o servicios. Y entrará en juego también el multiplicador. Por lo tanto, el aumento de la

renta de los inmigrantes (residentes) supone un aumento de la renta nacional y, a medio plazo, de la renta de los nativos. Parece lógico, sin embargo, reducir, en determinada proporción, la nueva renta generada por los inmigrantes pues una parte es enviada a sus países de origen, contabilizándose como transferencias corrientes en la Balanza de Pagos y reduciendo la renta nacional disponible en esa medida. Supongamos que se transfiere al exterior un 20% de la renta de los inmigrantes (FGDE); entonces, el 80% revertirá en gasto adicional que aumentará la renta de los factores nativos (BCFG). Este sencillo análisis pone en cuestión la validez del “excedente de la inmigración” tal y como lo mide Borjas. A muy corto plazo puede ser válida su medida; deja de serlo en un plazo un poco, no demasiado, más largo. En este último plazo podemos hacer una aproximación del excedente con el área ACGF.

El análisis desarrollado en los párrafos precedentes ha permitido mejorar significativamente las estimaciones sobre el efecto económico de la inmigración no cualificada. La introducción de algunos elementos dinámicos en el modelo neoclásico sobre inmigración ha aumentado las expectativas de una contribución positiva al crecimiento económico del país de acogida y ha aumentado el beneficio a corto-medio plazo de su aportación laboral (aumentando el excedente de la inmigración).

Sin embargo, consideramos que la contribución económica a corto plazo de la inmigración “no cualificada” es aún mucho mayor por el incumplimiento de otros supuestos de los modelos neoclásicos.

En primer lugar, el supuesto de sustituibilidad del trabajo no cualificado inmigrante con el no cualificado nativo. Es un lugar común la suposición de que los trabajadores inmigrantes no cualificados añaden su oferta laboral a la de los trabajadores sustitutivos nacionales. Es el modelo que hemos comentado en los párrafos precedentes; tiene como efecto económico sobre el trabajador nativo una reducción del salario (si hay flexibilidad salarial o no hay salario mínimo) o bien un aumento del paro (en caso contrario). Este supuesto es, en un segmento importante de la economía de acogida, falso. Ciertamente existen en los países desarrollados, entre ellos España, trabajadores no cualificados. Pero no están, y estarán cada vez menos, disponibles para muchos empleos que siguen siendo demandados y necesarios. El ejemplo más importante es el servicio doméstico (que da empleo a un porcentaje considerable de los inmigrantes); pero no es el único. Hay otros muchos trabajos que, por su dureza o su considerada escasa retribución, no quieren realizar los nativos: servicios personales (atención a ancianos, minusválidos), muchos trabajos en los sectores de la hostelería, agricultura,

construcción, industria textil, etc. Los datos proporcionados en el apartado 1 de este trabajo corroboran, con gran claridad, este hecho. Una gran parte de los trabajos que desempeñan los trabajadores inmigrantes son complementarios y no sustitutivos de los factores nacionales. Esta realidad modifica radicalmente el efecto económico de la inmigración: de ser un problema pasa a ser, fundamentalmente, una solución. Así son las cosas. Este argumento ya fue esgrimido profusamente en la época de la emigración de los trabajadores españoles a Europa (eran necesarios para las economías de estos países); pero sigue siéndolo hoy en día.

Estrechamente vinculado al anterior está el supuesto de pleno empleo de los factores productivos. Es claro que si los trabajadores inmigrantes ofrecen, y encuentran, trabajo en empleos que no quieren realizar los trabajadores nativos es porque hay factores complementarios desempleados. Es decir, hay sectores de actividad económica donde la demanda de trabajo excede a la oferta. Y es, en buena medida, ese exceso de demanda el que viene a cubrir la inmigración no cualificada.

Los dos supuestos, interrelacionados, que acabamos de comentar tienen un efecto perverso sobre el análisis de la inmigración porque conducen a resultados que no se corresponden con la realidad. Sin abandonar el marco teórico neoclásico, podemos introducir supuestos más realistas y estudiar el efecto económico de la inmigración sobre el salario, el empleo y la renta. Vamos a hacerlo para el modelo de factores específicos.

El modelo de factores específicos es el más sencillo de manejar. En el gráfico 3 reproducimos dos mercados de factores específicos. En la parte izquierda del gráfico se encuentra el mercado que emplea a los inmigrantes que realizan trabajos que no desempeñan los trabajadores nacionales. Por lo tanto, en el mercado de la izquierda no trabajan nativos, sólo inmigrantes ( $O_I S$ ). El mercado de la derecha da empleo a trabajadores nativos no cualificados. Inicialmente sólo trabajan nativos ( $O_N S$ ); posteriormente algunos inmigrantes ( $O_N O_{N+I}$ ) aumentarán la oferta de trabajo en este mercado. Los dos mercados están segmentados, son distintos. Por lo tanto, no tienen por qué tener el mismo salario de equilibrio.

En ambos mercados la productividad marginal del trabajo es decreciente<sup>18</sup>.  $PML_I$  y  $PML_N$  representan las respectivas productividades que, a la vez, expresan la demanda

---

<sup>18</sup> Este supuesto es falso para muchos tipos de empleo. Por ejemplo en la prestación de servicios personales, en empresas que emplean poco personal o en las ramas de producción donde hay rendimientos crecientes. Más adelante veremos la forma de modificar el supuesto.

de trabajo en cada mercado. Adviértase que el mercado donde trabajan los nativos tiene una representación gráfica invertida respecto al otro mercado. De tal modo que la demanda de trabajo ( $PML_N$ ) discurre de derecha a izquierda, y el origen de su eje de coordenadas se sitúa en  $O_N$ . Inicialmente no trabajan inmigrantes en el mercado de la derecha (donde trabajan los nativos no cualificados). El mercado de la izquierda absorbe  $O_1S$  trabajadores inmigrantes, que ganan un salario  $W_1$ . El mercado de la derecha absorbe  $O_NS$  trabajadores nativos que perciben un salario  $W_2$ . Los salarios difieren porque los dos mercados están segmentados. En el mercado de la izquierda, la renta que genera la producción (el valor de la producción) es igual a  $ABSO_1$ . Dicha renta se distribuye entre la que perciben los trabajadores ( $W_1BSO_1$ ) y la que perciben los factores que los emplean ( $ABW_1$ ). Como se puede apreciar, el “excedente de la inmigración” en este caso es muy superior al que se obtiene cuando los trabajadores inmigrantes compiten con los nativos: como en este mercado no hay nativos el salario de los nativos no puede disminuir por la presencia de inmigrantes. De hecho, toda la renta generada, salvo la que se transfiere a los países de origen ( $FGSO_1$ ), va a engrosar la renta nacional y, si aceptamos la argumentación expuesta más arriba, la renta de los nativos. Es decir, la renta aumenta en  $ABGF$ .

Para que se pueda observar con claridad la diferencia con lo que ocurre en el mercado donde los trabajadores inmigrantes compiten por el empleo con los trabajadores nativos, vamos a aumentar la oferta de trabajo en el mercado de la derecha, con una cuota de inmigrantes. Para ello, desplazamos el origen de la oferta de trabajo en dicho mercado hacia la derecha, de  $O_N$  a  $O_{N+1}$  (la distancia entre ambos orígenes expresa la cantidad de trabajadores inmigrantes que ofrecen su trabajo en el mercado donde trabajan los nativos). La nueva curva de productividad marginal del trabajo en este mercado ( $PML_{N+1}$ ) surge ahora del punto H, situado a la misma altura que C y discurre paralela a la productividad de los trabajadores nativos ( $PML_N$ ), porque suponemos que la cualificación de los inmigrantes en este mercado es la misma que la de los nativos. El efecto sobre los salarios y la renta es el mismo que observamos en el gráfico A. Disminuye el salario (de  $W_2$  a  $W_3$ ). En cuanto a la renta, se reduce la renta salarial de los nativos (en  $DEJW_2$ ) y aparece un “excedente de la inmigración” (en el sentido de Borjas) igual a  $LME$ <sup>19</sup>. Cantidad a la que debemos sumar la renta salarial generada por

---

<sup>19</sup> Es decir la nueva renta percibida por los factores complementarios ( $HEW_3$ ) menos la renta perdida por los trabajadores nativos  $PLM W_3$  (igual, por construcción, a  $DEJW_2$ ) y menos la renta que, antes del aumento del empleo, percibían los factores complementarios ( $HLP$ , igual por construcción, a  $CDW_2$ ).

los inmigrantes y no transferida al exterior (JQRW<sub>3</sub>). Al igual que en el modelo del gráfico 2, no se genera paro porque la oferta de trabajo es inelástica. Este sencillo modelo permite observar que la incidencia de los trabajadores inmigrantes sobre el salario de los nativos y sobre la renta nacional es muy distinta según que encuentren colocación en un mercado que sólo dé empleo a inmigrantes o dé empleo a inmigrantes y nativos. En el primer caso, el salario de los nativos no se ve afectado por la inmigración y, además, el aumento, en términos relativos, de la renta de los factores complementarios es superior al que se registra en el mercado que emplea a nativos e inmigrantes.

#### **4. Regulación de la inmigración**

##### **4.1 Introducción**

En el trabajo anterior ya mencionado, se planteaba en el último apartado el efecto económico que tendría la aplicación de un impuesto a la inmigración, en sustitución del vigente, en casi todo el mundo, sistema de cuotas. Esta idea tiene su origen en la exploración de una posible analogía entre la regulación empleada en el mercado de bienes y en el de factores. Al analizar la evolución del proceso de globalización en que el mundo se encuentra inmerso, obtenemos algunas conclusiones muy significativas para el tema que nos ocupa.

En primer lugar se observa que la regulación multilateral del flujo internacional de mercancías ha registrado un considerable avance desde que, en 1947, se firmara el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), sustituido en 1995 por la Organización Mundial de Comercio (OMC). Un avance cuya instrumentación ha recaído en una idea sencilla pero que ha demostrado ser potente: la sustitución de las restricciones cuantitativas a la importación por aranceles y la negociación posterior para una reducción gradual de estos últimos. Ciertamente, han surgido nuevos instrumentos de protección y persisten numerosos problemas para el avance hacia una liberalización que favorezca a todos los países; sin embargo, el trayecto recorrido es largo y ha permitido establecer unas reglas comunes que constituyen un marco sólido para la cooperación internacional en materia de comercio.

En segundo lugar, la cooperación en materia de flujos financieros y de inversión internacionales ha avanzado más lentamente, prevaleciendo el deseo de preservar la soberanía en la regulación de los flujos financieros no vinculados a transacciones por cuenta corriente. El avance en la liberalización de los flujos comerciales reales ha ido

parejo a la liberalización de las transacciones financieras vinculadas a ellos<sup>20</sup>. Sin embargo, por impulso del FMI y porque muchos países lo han decidido de manera unilateral, los movimientos internacionales de capital han registrado un profundo proceso de liberalización en las dos últimas décadas. Además, ya se han producido intentos de regulación multilateral de la inversión, aunque hayan fracasado<sup>21</sup>.

En tercer lugar, la cooperación multilateral en materia de flujos migratorios ha brillado por su ausencia. Los únicos avances de la cooperación internacional en este ámbito, muy limitados, han tenido un carácter bilateral<sup>22</sup>. Ni siquiera se ha planteado aún la posibilidad de negociar un Acuerdo Multilateral sobre Emigración.

Las conclusiones apuntadas en los párrafos precedentes ponen de manifiesto la existencia de una profunda asimetría en el proceso de globalización. Se dice que la globalización ha hecho el mundo más pequeño, más interdependientes los países. Sin embargo, el protagonista principal de la historia, el hombre, ha quedado marginado de un proceso en el que se facilita la movilidad de las mercancías, de los servicios (siempre que los hombres no se desplacen para proporcionarlos) y de los capitales. Aunque los movimientos del factor complementario del trabajo, el capital, no están regulados de forma multilateral, es indudable que su grado de liberalización es muy superior al del movimiento de trabajadores.

La corrección de la asimetría debe pasar por la firma de dos acuerdos que instauren organismos multilaterales para regular los flujos internacionales de capital y de trabajo. Y aunque la regulación del movimiento internacional de factores debe ser necesariamente distinta de la regulación del flujo internacional de mercancías, la importante experiencia adquirida en esta última y la presencia de aspectos aprovechables en la misma, nos han animado a explorar un sistema de regulación de la inmigración que pudiera ser objeto en el futuro de un Acuerdo multilateral. Se trata de un sistema de regulación de ámbito nacional que podría ser aplicado, con variantes, en cualquier país; la regulación internacional buscaría la homogeneización de dichos sistemas y la liberalización gradual de la entrada de emigrantes mediante la reducción de los obstáculos a la misma.

---

<sup>20</sup> El artículo VIII del Convenio Constitutivo del FMI impone la liberalización de los pagos vinculados a operaciones por cuenta corriente.

<sup>21</sup> El Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), promovido por la OCDE fracasó en 1998 por falta de consenso entre los países participantes. En la Ronda Uruguay, sin embargo, se alcanzó un Acuerdo sobre Inversiones ligadas al Comercio, que gestiona la OMC.

#### **4.2 Regulación de la inmigración: objetivos.**

En este epígrafe nos interesamos por la regulación de la inmigración laboral. Se trata de indagar sobre los objetivos de la política de inmigración y sobre los instrumentos más eficientes para lograrlos.

La política de inmigración laboral debe considerar objetivos económicos y sociales. Nos centraremos en los primeros. Aunque los objetivos económicos de la política de inmigración laboral pueden ser diversos, vamos a centrarnos en uno: el aumento de la renta y el bienestar del país<sup>23</sup>.

Para lograr este objetivo económico deben considerarse al menos dos aspectos; en primer lugar, el desempleo de los factores productivos nacionales, que se produce en dos tipos de sectores de la economía.

1. Hay algunos sectores donde la oferta de trabajo de nativos es casi inexistente. En dichos sectores es preciso facilitar el pleno empleo de los factores complementarios. Para ello, hay que permitir que la demanda de trabajo que no puede ser satisfecha con oferta nacional sea cubierta con trabajo extranjero. La evidencia empírica mostrada en el apartado 1 de este trabajo sobre el destino sectorial de los inmigrantes permite apuntar que buena parte de estos últimos ocupa empleos no deseados por los trabajadores nativos (por lo que éstos no se ven desplazados de su trabajo). En el apartado anterior hemos podido demostrar con un modelo muy sencillo las ventajas económicas que tiene para el país de acogida la ocupación laboral de los inmigrantes en dichos empleos: no afecta al salario de los trabajadores nativos y aumenta considerablemente la renta. Por lo tanto, obstaculizar la entrada de trabajadores que van a ocupar empleos de estas características supone un freno significativo al crecimiento económico del país.
2. Hay otros sectores donde la oferta de trabajo de nativos puede ser abundante pero es insuficiente. En estos segmentos del mercado laboral, la competencia de los trabajadores puede reducir la retribución salarial (dependiendo de la elasticidad de la demanda de trabajo). Sin embargo, sabemos que la renta agregada aumentará y, con ello, el bienestar potencial del país. Es cierto que,

---

<sup>22</sup> Salvo en el caso de la UE: al ser un Mercado Único rige, en principio, la libertad de movimiento de trabajadores. Pero la UE es un sistema de integración regional y no multilateral (para todos los países del mundo).

según el modelo que hemos visto en el apartado precedente, se produce una redistribución de la renta, que penaliza a los trabajadores nativos y favorece a los factores complementarios. Más adelante analizaremos las limitaciones de este modelo y propondremos algunas modificaciones que lo aproximen más a la realidad..

En segundo lugar, la posibilidad de aumentar la productividad de la economía. Pero el logro de este objetivo con la inmigración requeriría que esta tuviera un grado de cualificación superior a la media del país de acogida. Y este no es el caso que estamos analizando en este trabajo. Es, sin embargo, un objetivo muy presente en la política de inmigración de muchos países desarrollados. La literatura económica se ha ocupado bastante de este tema, bajo la denominación de *fuga de cerebros*<sup>24</sup>.

En el epígrafe siguiente analizaremos la instrumentación del primero de los objetivos señalados: el pleno empleo de los factores productivos nacionales, complementarios de la mano de obra no cualificada, tanto cuando la oferta de trabajo nativo es inexistente como insuficiente. Y nos centraremos en el caso español.

### **4.3 Regulación de la inmigración: instrumentos**

La inmigración en España, como se señala en el apartado 1 de este trabajo, es un fenómeno reciente. La corta experiencia ha influido, sin duda, en la falta de claridad de los objetivos e instrumentos establecidos en la política de inmigración española. Si bien no es nuestra pretensión en este trabajo hacer un análisis exhaustivo de la misma, apuntaremos los elementos más significativos que la han caracterizado y, a partir de ellos, presentaremos unas propuestas alternativas que la harían más eficiente, tanto económica como socialmente.

En España, la inmigración empieza a tener cierta relevancia en los años 90, cuando se registra un aumento considerable del número de inmigrantes. A pesar de ello, España sigue siendo, junto con Irlanda, el país de la UE con menor porcentaje de población extranjera no comunitaria respecto a la población total (0.9%, en 1998, véase cuadro 4). Este porcentaje se encuentra, todavía, muy distante de la media en la UE (3.5%). El

---

<sup>23</sup> Otro objetivo apuntado por muchos analistas es la financiación del sistema de Seguridad Social. El aumento, a través de la inmigración, de la Población Empleada que cotiza a la Seguridad Social, podría solucionar a medio plazo este problema.

<sup>24</sup> La *fuga de cerebros* es un fenómeno que ha tenido lugar desde hace muchas décadas. Ha sido, sin duda, incentivado desde los países de acogida, por la alta rentabilidad que tenía este tipo de inmigración. En los últimos años, varios países (EEUU, Canadá, Alemania) han establecido cupos de inmigración específicos para trabajadores cualificados (informática, telecomunicaciones, etc.).

porcentaje, en España, de trabajadores extranjeros no comunitarios respecto a la Población Activa registra un valor similar (1%), muy inferior al del resto de los países de la UE y de la OCDE, salvo Japón. Es decir, aunque se puede decir que se está produciendo cierto grado de convergencia hacia los valores de estos indicadores de inmigración en Europa, es una convergencia muy lenta, que no se corresponde con la que se registra en otros indicadores económicos y sociales. Esto es, España sigue mostrando un perfil de país muy cerrado a la inmigración.

La lentitud en el proceso de convergencia hacia los indicadores cuantitativos de inmigración en Europa no es fruto de una escasa oferta de trabajadores inmigrantes. La gran cantidad de inmigrantes ilegales que se estima que viven en España lo pone de manifiesto. Es fruto de una política de inmigración fuertemente restrictiva, dominada por el temor a los problemas que los sucesivos gobiernos creen ver en el aumento del número de extranjeros no comunitarios. El proteccionismo frente a las influencias exteriores, no sólo económicas, tiene una larga tradición en España. El proteccionismo comercial es, en lo económico, el más conocido. Y un afán proteccionista domina la política restrictiva de inmigración.

Este carácter restrictivo se expresa claramente en la instrumentación de la política de inmigración. Como en gran parte de los países de inmigración, el sistema de regulación se basa en la fijación de cupos anuales de trabajadores inmigrantes. Si el sistema de cuotas se revela como poco eficiente, como veremos a continuación, se convierte en desastroso cuando el establecimiento y el funcionamiento del cupo es arbitrario, inadecuado e ineficiente. Este es el caso en España.

Desde hace muchos años, España ha establecido un cupo de inmigración laboral de unos 30.000 trabajadores al año<sup>25</sup>. El procedimiento de tramitación del cupo se inicia con la demanda de los empresarios de trabajadores extranjeros de determinado perfil. Múltiples dificultades caracterizan la tramitación administrativa de esta demanda hasta que llega a los consulados de España en los países emisores de emigrantes. Tantas que, algunos años, el cupo ni siquiera se cubre (como en 2002). Entre los problemas de esta instrumentación, cabe destacar: 1) el tamaño del cupo es claramente insuficiente; 2) el procedimiento burocrático que, con una finalidad nítidamente protectora, genera

---

<sup>25</sup> En el año 2002 el contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios alcanza la cifra de 32.079. Pero está dividido en dos categorías, estables (10.884) y temporales (21.195). En sentido estricto, por lo tanto, el cupo para inmigrantes permanentes es de 10.884. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002).

ineficiencias económicas; 3) la oferta y la demanda de trabajo quedan tan alejadas que no pueden confrontarse<sup>26</sup>.

El gobierno, al establecer un cupo tan reducido, intenta minimizar la entrada de inmigrantes. Sin embargo, la entrada se produce porque la *presión migratoria* es difícil de frenar. El resultado es un crecimiento continuo de la población inmigrante ilegal<sup>27</sup>. La situación ilegal de un número creciente de habitantes genera tensiones sociales y económicas que el gobierno resuelve parcial y periódicamente mediante el denominado proceso de *regularización*, consistente en dar residencia (proporcionar papeles) a un número importante de extranjeros en situación ilegal (véase la nota 3 de este trabajo). Este mecanismo de regulación es muy deficiente porque no alcanza el fin perseguido (minimizar la inmigración) y, en cambio, genera problemas que se evitarían con una política más aperturista. Creen los gobiernos que poniendo obstáculos de todo tipo, se reduce lo que llaman *el efecto llamada*. Pero como se sabe que periódicamente hay que regularizar, siguen entrando. La prueba es que las estimaciones sobre el número actual de ilegales en España se sitúan por encima de las 500.000 personas<sup>28</sup>; y el flujo anual de extranjeros que entran y permanecen en España sin papeles debe situarse por encima de las 100.000 personas<sup>29</sup>. Se trata de cifras importantes porque el número de extranjeros no comunitarios con residencia legal en España es de 780.000 (en 2001, véase cuadro 5)<sup>30</sup>. Es decir hay casi tantos inmigrantes en situación ilegal como en situación legal. Los problemas que genera la situación de ilegalidad de una proporción (y un número)

---

26 En el apartado 2 de este trabajo se avanza en el análisis de las causas de la emigración contrastando empíricamente varias hipótesis cuya verosimilitud teórica es bastante alta. Estas causas inciden en el análisis de la oferta de trabajo extranjero; por el lado de la demanda queda mucho por hacer en el terreno teórico y empírico.

<sup>27</sup> El cupo se ha convertido, desde 2001, en la única vía para legalizar la situación de los inmigrantes. Es decir, los extranjeros no comunitarios que residen en España sin papeles no pueden ser ya legalizados aunque tengan ofertas de empleo (Véase *El País* del 11-3-03, p. 32). Varias sentencias han invalidado, en 2002 y 2003, esta norma (contenida en un Acuerdo de Consejo de Ministros) por considerar que hay normas de rango superior que permiten la contratación de extranjeros que residen en España sin papeles (Reglamento de Extranjería).

<sup>28</sup> Mikel Azurmendi, Presidente del Foro para la Integración de los Inmigrantes da la cifra de 600.000 inmigrantes en situación ilegal (*El País*, 31-1-03, p.25). Otros analistas llegan a cifras similares. A través de la comparación entre el censo y el registro de residentes extranjeros puede hacerse una estimación. Según los resultados provisionales del Censo de Población y Viviendas de 2001, la población extranjera era de 1.572.017 personas mientras que el número de extranjeros con permiso de residencia era de 1.109.060. La diferencia, 462.957 personas, sería una aproximación de la cifra de inmigrantes ilegales. Se trata de una estimación sesgada a la baja porque parece claro que no todos los ilegales deciden aparecer en el censo.

<sup>29</sup> Cifra que proporcionó la Directora de la INE en una Conferencia pronunciada en el Banco de España en febrero de 2002.

<sup>30</sup> Obsérvese en el cuadro 5 que, en 1999, el número de extranjeros no comunitarios con residencia legal en España no llegaba a los 500.000. La regularización de 2000 y 2001 permitió la legalización de cerca de 300.000 personas.

tan alto de extranjeros no comunitarios son de dos tipos: económico y social. Económico porque, al necesitar ingresos para sobrevivir y no poder ser empleados legalmente (por ser ilegales) se ven obligados a aceptar empleos en la economía sumergida o, a veces, a delinquir. Es decir, alimentan la economía sumergida, que tiene efectos muy negativos para el conjunto del sistema económico y social del país, como la reducción del ingreso fiscal, la distorsión del sistema de competencia entre las empresas y la explotación abusiva de los trabajadores (en términos de salario y de condiciones de trabajo: falta de seguridad, de vacaciones, de higiene, ausencia de una red de protección social para estos trabajadores). Estas pésimas condiciones económicas para los inmigrantes obstaculizan gravemente la integración social de este colectivo y generan conductas xenófobas en la población nativa. En efecto, como son ilegales, la Administración les ignora y no se realizan programas de integración para ellos, alimentando así el círculo vicioso de la exclusión.

En segundo lugar, el procedimiento administrativo para lograr contratar un trabajador inmigrante en el marco del cupo anual parece diseñado para desincentivar la demanda. No sólo el cupo es insuficiente para la demanda de trabajo existente, sino que el mecanismo carece de agilidad y sencillez, por lo que se convierte en un obstáculo para el funcionamiento eficiente del mercado laboral, introduciendo mayor rigidez e impulsando las contrataciones en las bolsas de oferta ilegales.

Finalmente, es imposible que la intersección eficiente de la oferta y la demanda pueda lograrse mediante la contratación a distancia. Los empleadores no sólo necesitan informes y documentos acreditativos de la cualificación del trabajador; también necesitan conocerlo personalmente. Además, pueden querer contratarlo inicialmente de forma temporal, en periodo de pruebas. Por lo tanto, la demanda a distancia de trabajadores extranjeros se ve reducida drásticamente (el cupo no se cubre).

El mecanismo de inmigración legal expuesto pone de manifiesto su ineficacia para los objetivos racionales que debe perseguir una política de inmigración. Es un sistema que muestra una actitud claramente defensiva frente a la inmigración y se articula mediante múltiples obstáculos a la inmigración legal. La válvula de escape consiste en regularizar a un número importante de inmigrantes cuando las tensiones que se generan se hacen insostenibles. Este sistema no sólo es ineficaz y no afronta el *problema de la*

*inmigración* sino que, sobre todo, crea graves problemas en la sociedad y la economía españolas<sup>31</sup>.

#### **4.4 Regulación de la inmigración: propuestas y modelos**

A la vista de lo señalado en el epígrafe precedente, realizamos varias propuestas que pretenden racionalizar el objetivo y los instrumentos de regulación de la inmigración.

Por lo que se refiere al objetivo: debe afrontarse con rigor y sin miedo la cuestión de la inmigración laboral. España es un país poco poblado, con un porcentaje de población extranjera mucho menor que el de nuestros vecinos europeos y con un apreciable desempleo de factores complementarios del trabajo no cualificado. Por lo tanto, el objetivo debe ser cubrir al menos la demanda insatisfecha de ese tipo de trabajo.

En cuanto a los instrumentos para lograrlo, estudiaremos dos. El primero, más conservador y sencillo de aplicar a corto plazo, consistiría en regularizar a los extranjeros que se encuentran en España de forma ilegal, aumentar el cupo anual hasta, al menos, 100.000 personas y agilizar y abaratar la tramitación de las demandas de trabajo extranjero. Esta primera propuesta es de sentido común: acercaría la oferta a la demanda, reduciría la economía sumergida, facilitaría la integración de los extranjeros en la sociedad española y reduciría los problemas sociales fomentados por la situación de ilegalidad (delincuencia, marginalidad, xenofobia).

La segunda propuesta consiste en regular la inmigración mediante un impuesto (en vez de una cuota). Es lo que se ha hecho con el comercio internacional y ha permitido un avance considerable tanto en el perfeccionamiento de la regulación como en la liberalización del mismo.

En el gráfico 4 analizamos los efectos de ambas propuestas en el marco de un modelo de factores específicos.

Para simplificar, vamos a considerar que hay un solo mercado de mano de obra no cualificada; es decir, omitimos la evidencia de que muchos de los empleos cubiertos por

---

<sup>31</sup> La Administración española reitera que la situación de ilegalidad de los inmigrantes es la causa de muchos problemas en la economía y la sociedad española. Como hemos visto esto es cierto; sin embargo, lógicamente, se omite que la política de inmigración aplicada es la que genera tanta situación de ilegalidad: al minimizar la legalidad, maximiza la ilegalidad. Esta política genera incentivos a la entrada ilegal de inmigrantes; por parte de los propios inmigrantes, que saben que encontrarán empleo en la economía sumergida porque hay una demanda de trabajo no cualificado no cubierta por los trabajadores nativos y esperarán al proceso periódico de regularización. La existencia de un cupo muy alto para trabajos temporales es una vía adicional de entrada. Y por parte de los empleadores de trabajo ilegal que, como veremos en el epígrafe siguiente, obtienen una renta extraordinaria con la contratación de

los trabajadores extranjeros no son deseados por los trabajadores nacionales (que, por lo tanto, no los demandarían). Para compensar la eliminación de este mercado, haremos muy elástica la curva de demanda de trabajo no cualificado, nativo o extranjero ( $D_{Li}$ ). La curva  $D_{Li}$  representa la demanda de trabajo no cualificado *legal*. En el modelo introducimos también una curva de demanda de trabajo *ilegal* ( $D_{Li}$ ) porque sabemos que los inmigrantes sin papeles encuentran empleo en la economía sumergida. Naturalmente, la curva  $D_{Li}$  discurre por debajo de la curva  $D_{Li}$  porque el salario en la economía sumergida es muy inferior al existente en la economía legal<sup>32</sup>. Ello se debe a varias razones: a) los empleadores no pagan seguridad social; b) las condiciones de trabajo son ínfimas; c) los empleadores reducen el salario para cubrir el riesgo del fraude que realizan a Hacienda; d) los empleadores reducen el salario para cubrir los posibles costes de su actuación ilegal.

En ausencia de trabajadores extranjeros, los trabajadores nativos no cualificados (OK) están todos empleados (la oferta de trabajo es inelástica, como en los modelos anteriores) y obtienen un salario OH. Introducimos ahora la oferta de trabajadores inmigrantes legales (KL): como la curva de demanda de trabajo es muy elástica, la caída del salario es pequeña y el aumento de la renta es elevado. El *excedente de Borjas* sería ABC y el excedente ampliado ACRS, al deducir de la renta salarial obtenida por los trabajadores inmigrantes las transferencias realizadas a sus países de origen (RSKL).

En la economía sumergida LM trabajadores inmigrantes son contratados a un salario OJ y obtienen una renta salarial igual a FELM. Como transfieren STLM a sus países, el excedente ampliado será igual a CDST. Esto es, la renta del país (no la renta nacional pues la economía sumergida no se contabiliza en las Cuentas Nacionales) aumenta en CDST. Los empleadores en el mercado de ilegales obtienen, por lo tanto, una renta (extraordinaria) igual a CDFE.

Veamos lo que sucede si la Administración decide legalizar a los inmigrantes sin papeles. En tal caso, estos trabajadores se emplearán en el mercado de legales. Obtendrán un salario igual a ON (superior en NJ al que obtenían como ilegales) a costa de la desaparición de la renta extraordinaria percibida por los empleadores ilegales. El salario en el mercado de trabajo no cualificado no se verá muy afectado dada la alta elasticidad de la demanda de trabajo; la renta nacional se verá incrementada en CDST.

---

trabajadores extranjeros ilegales. Para mayor detalle respecto a los efectos sobre el bienestar de la regulación actual véase Molina y Oyarzun (2002).

<sup>32</sup> Para simplificar el gráfico hacemos totalmente elástica la curva de demanda de trabajo ilegal. Hacerla menos elástica no cambia lo esencial de la argumentación.

Estos resultados son claramente favorables para la economía del país, para su cohesión social y para la integración social de los inmigrantes. La legalización de los inmigrantes reduce su marginación (tienen papeles y ganan más) y favorece su integración, hace transparente su situación (incentivando la adopción de programas de integración), reduce la economía sumergida (y aumenta la equidad social y mejora la competencia en la economía), aumenta la recaudación del Estado (impuestos y Seguridad Social). Este último aspecto es importante pues, como comentaremos a continuación, una de las críticas sobre la inmigración señala que los inmigrantes son receptores netos del sistema de protección social del Estado (Sanidad, Educación, otras prestaciones del Estado); es decir, se argumenta que los inmigrantes reciben del Estado de acogida más de lo que le aportan (impuestos, Seguridad Social). Aunque esta argumentación es muy discutible, podría fundamentar una instrumentación alternativa de la inmigración laboral.

Esta segunda alternativa consiste en regular la inmigración mediante un impuesto (en vez de una cuota). Veremos a continuación los efectos sobre la economía de acogida de la aplicación de un impuesto a los trabajadores inmigrantes. Antes de eso, debemos analizar los resultados de la total liberalización de la inmigración y; sobre esa base, estudiar el efecto de un impuesto. Para empezar, vamos a considerar que la oferta de trabajo extranjero no cualificado tiene una elasticidad infinita a partir de determinado salario. Dicho salario lo establecemos por encima de OJ pero por debajo de ON<sup>33</sup>. En el gráfico 4 es el salario OU, que determina una oferta de trabajo inmigrante no cualificado S<sub>LI</sub>. Si la libertad de entrada es total y el coste de la legalización nulo, el equilibrio en el mercado de trabajo pasará a situarse en el punto V. La demanda de trabajo no cualificado quedaría cubierta con trabajadores nativos (OK) y trabajadores extranjeros (KX). El salario disminuiría hasta OU (el mínimo aceptado por los inmigrantes). Esta política de puertas abiertas da lugar a una caída del salario (y de la renta salarial de los nativos) y a una gran entrada de inmigrantes. Sin embargo la renta nacional (y de los nativos a corto-medio plazo, según vimos) aumenta considerablemente (DVYT frente a CDST, cuando se dan papeles a los trabajadores inmigrantes ilegales). Seguimos suponiendo que la renta TYXM se transfiere al exterior.

---

<sup>33</sup> Es lógico suponer que los inmigrantes están dispuestos a aceptar, como residentes legales, un salario que sea superior al que perciben los trabajadores ilegales pero inferior al que reciben los nativos (porque en su país de origen el salario es muy inferior a este último).

Esta solución (puertas abiertas) puede ser considerada una política peligrosa y ser rechazada por la sociedad. El paso de una situación fuertemente restrictiva a otra de total liberalización de la inmigración representa un *shock* de oferta demasiado violento (caída de salarios excesiva –desde ON a OU para los nativos–, modificación de la estructura social demasiado brusca por la gran entrada de extranjeros, rechazo al inmigrante, etc.). Por ello, la regulación a través de un impuesto cumple con dos objetivos: a) protege el trabajo nativo de la competencia extranjera (como en el comercio); b) proporciona recursos al Estado para financiar las prestaciones sociales a los inmigrantes (supuestamente superiores que las de los nativos) y, también, programas de integración específicos para los inmigrantes<sup>34</sup>, que deberán ser costosos si quieren ser eficaces.

En el modelo diseñado para representar esta instrumentación, el impuesto sobre la inmigración (Derechos de Inmigración Legal) se establece sobre el salario percibido por los inmigrantes (por ejemplo, durante un año) y representa un porcentaje del mismo (por ejemplo, un 20%). En el gráfico 4, el importe del impuesto sobre el salario OU ( $t = OZ - OU$ ) implica un desplazamiento de la curva de oferta de trabajo extranjero en la medida del impuesto aplicado, que pasa a ser  $S_{LI+t}$ . Los efectos del impuesto son los siguientes: 1) aumenta el salario de equilibrio (de OU a OZ): los inmigrantes seguirán percibiendo un salario neto igual a OU (porque UZ es el impuesto para cada asalariado extranjero), pero los trabajadores nativos aumentarán su salario (ellos no pagan este impuesto); 2) se reduce el número de trabajadores inmigrantes (de KX a Kb); 3) El Estado recauda una cantidad igual a  $acde$  (que permite financiar los gastos sociales y de integración de los inmigrantes); 4) la renta nacional, aunque se ve reducida en  $aVYf$  (respecto a la situación de total libertad de inmigración) es mucho mayor que en la situación actual (en CafS) y mayor también que en la primera propuesta (legalización de los ilegales presentes en España), en  $DafT$ .

Las ventajas de un impuesto respecto a una cuota son bien conocidas: 1) distorsiona menos el mercado; 2) lo hace más transparente y más abierto; 3) genera ingresos al Estado. En el caso de la inmigración, tiene ventajas adicionales respecto a la regulación de las mercancías: facilita el encuentro de la oferta y demanda de trabajo, evita o reduce significativamente la situación de ilegalidad y los efectos que van asociados a ella (explotación de los inmigrantes, rentas extraordinarias de los empleadores de la economía sumergida, marginación de los inmigrantes, reducción de la cohesión social y

<sup>34</sup> Aunque este tema desborda nuestro trabajo, puede verse al respecto el trabajo de Azurmendi (2002).

la equidad económica, fomento del rechazo a la inmigración, etc.). Y a nivel internacional, permitiría negociar, en un marco multilateral, la reducción (gradual) del impuesto a la inmigración.

Por todo ello, en términos de bienestar, la solución más beneficiosa para el país es la libre movilidad del factor trabajo extranjero. Ahora bien, considerando los efectos sociales derivados de esa política y la necesidad de proteger a los grupos de trabajadores nativos más afectados por la competencia directa de trabajadores extranjeros, aceptamos la necesidad de una regulación que penalice al trabajador extranjero. Sin embargo, hemos visto que la regulación de la inmigración mediante cupos es claramente ineficiente porque si bien limita el número de inmigrantes legales, genera numerosos problemas derivados del alto número de inmigrantes ilegales y, además no satisface el objetivo económico más importante de una política de inmigración: propiciar el crecimiento económico del país de acogida. Por ello, se propone la aplicación de un impuesto sobre el trabajo extranjero como instrumento de regulación más eficiente, tanto para maximizar el crecimiento económico como para lograr una mejor integración de los inmigrantes en el país de acogida.

Bibliografía

Azurmendi, M.: Todos somos nosotros. Ed. Taurus, Madrid 2003.

Clark, Hatton y Williamson (2002), “Where do US immigrants come from and why?”, NBER Working paper 8998

Coppel, J., Dumont, J.C, Visco, I. (2001): Trends in Immigration and Economic Consequences. OCDE, Working Paper nº 284, 2001.

Dolado, J.J., Fernández Yusta, C. (2001): “Los nuevos fenómenos migratorios: retos y políticas”, trabajo preparado par la Cuarta Jornada del CREI, Universidad Pompeu Fabra.

Friedberg, M., Hunt, J. (1995): "The impact of Immigrants on Host Country Wages, Employment and Growth." Journal of Economic Perspectives, vol. 9, nº 2, 1995.

Hatton y Williamson (2002), “What fundamentals drive World migration?”, NBER Working paper 9159

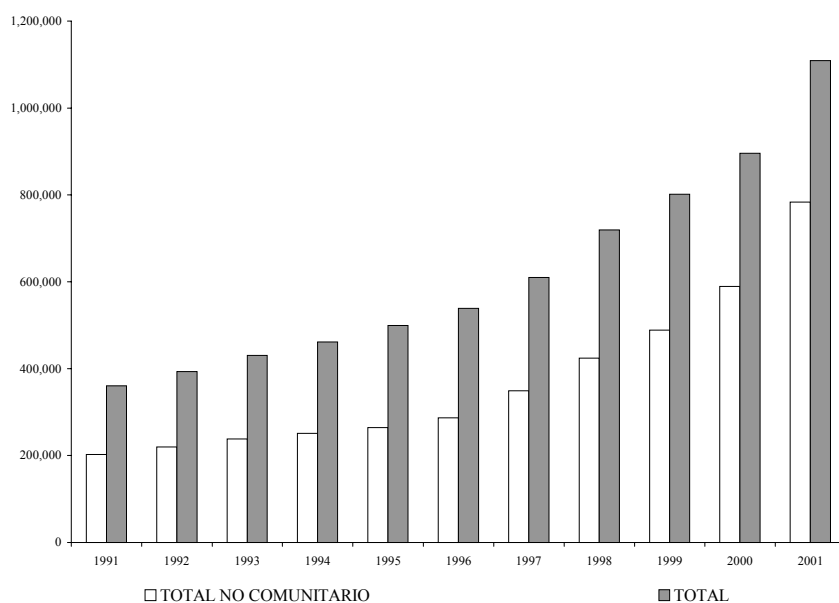
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Anuario de Migraciones*. Varios años. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadísticas Sociales y Laborales*. Varios años. Madrid.

Molina, L. y Oyarzun, J. (2002): *Movimientos migratorios internacionales: análisis económico*. Documento de Trabajo 2002-013, FCCEE de la UCM.

OECD (2001): *Trends in International Migration. Annual Report*. París.

## ANEXO: GRÁFICOS Y CUADROS CITADOS EN EL TEXTO

*Gráfico 1: Residentes extranjeros en España*

CUADRO 1.- ORIGEN DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.

ORIGEN	1998	1999	2000	2001
ESPAÑA	931	1,139	1,487	1,433
UNIÓN EUROPEA	20,648	29,908	37,343	44,874
RESTO DE EUROPA	3,757	8359	45,710	64,344
AFRICA	13,383	20,701	54,884	56,579
AMÉRICA	15,799	35,167	180,984	215,343
ASIA	2,617	3,746	10,281	11,256
OCEANÍA	57	102	192	219
<b>TOTAL NO COMUNITARIO</b>	<b>35,613</b>	<b>68,075</b>	<b>292,051</b>	<b>347,741</b>
<b>TOTAL</b>	<b>57,192</b>	<b>99,122</b>	<b>330,881</b>	<b>394,048</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL</b>				
ESPAÑA	1.6	1.1	0.4	0.4
UNIÓN EUROPEA	36.1	30.2	11.3	11.4
RESTO DE EUROPA	6.6	8.4	13.8	16.3
AFRICA	23.4	20.9	16.6	14.4
AMÉRICA	27.6	35.5	54.7	54.6
ASIA	4.6	3.8	3.1	2.9
OCEANÍA	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>TOTAL NO COMUNITARIO</b>	<b>62.3</b>	<b>68.7</b>	<b>88.3</b>	<b>88.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

CUADRO 2.- DESTINO POR CC.AA. DE  
LA INMIGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

DESTINO	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	3,777	5,503	6,407	7,954
ARAGÓN	70	72	94	94
ASTURIAS	123	106	143	230
BALEARES	2,057	2,345	2,441	2,590
CANARIAS	4,859	5,737	6,490	6,932
CANTABRIA	38	63	73	79
CASTILLA LA MANCHA	118	146	198	203
CASTILLA Y LEÓN	169	253	282	472
CATALUÑA	2,478	2,347	2,488	2,920
COMUNIDAD VALENCIANA	4,523	10,030	13,625	17,335
EXTREMADURA	143	165	169	197
GALICIA	445	604	816	842
MADRID	963	1,439	2,544	3,041
MURCIA	386	283	569	1,047
NAVARRA	16	77	73	43
PAÍS VASCO	405	599	704	748
RIOJA	73	124	224	147
CEUTA	1	3	2	
MELILLA	4	12	1	
<b>TOTAL</b>	<b>20648</b>	<b>29908</b>	<b>37343</b>	<b>44874</b>
<b>TOTAL = 100</b>				
ANDALUCÍA	18.3	18.4	17.2	17.7
ARAGÓN	0.3	0.2	0.3	0.2
ASTURIAS	0.6	0.4	0.4	0.5
BALEARES	10.0	7.8	6.5	5.8
CANARIAS	23.5	19.2	17.4	15.4
CANTABRIA	0.2	0.2	0.2	0.2
CASTILLA LA MANCHA	0.6	0.5	0.5	0.5
CASTILLA Y LEÓN	0.8	0.8	0.8	1.1
CATALUÑA	12.0	7.8	6.7	6.5
COMUNIDAD VALENCIANA	21.9	33.5	36.5	38.6
EXTREMADURA	0.7	0.6	0.5	0.4
GALICIA	2.2	2.0	2.2	1.9
MADRID	4.7	4.8	6.8	6.8
MURCIA	1.9	0.9	1.5	2.3
NAVARRA	0.1	0.3	0.2	0.1
PAÍS VASCO	2.0	2.0	1.9	1.7
RIOJA	0.4	0.4	0.6	0.3
CEUTA	0.0	0.0	0.0	0.0
MELILLA	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

CUADRO 3.- DESTINO POR CC.AA. DE  
LA INMIGRACIÓN NO COMUNITARIA EN ESPAÑA

DESTINO	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	2,797	6,490	22,414	27,831
ARAGÓN	240	516	3,430	4,699
ASTURIAS	565	818	3,020	3,584
BALEARES	848	1,148	2,861	5,097
CANARIAS	2,228	4,665	14,145	16,426
CANTABRIA	116	190	970	1,449
CASTILLA LA MANCHA	932	1,671	10,408	13,467
CASTILLA Y LEÓN	433	1,061	4,824	8,751
CATALUÑA	9,987	10,783	27,907	40,430
COMUNIDAD VALENCIANA	3,439	7,823	36,826	58,387
EXTREMADURA	869	1,259	1,471	1,466
GALICIA	893	1,748	4,992	6,525
MADRID	9,359	23,370	128,611	127,742
MURCIA	1,322	2,857	19,394	17,703
NAVARRA	261	460	1,406	987
PAÍS VASCO	1,020	2,318	5,572	8,387
RIOJA	299	861	3,786	4,807
CEUTA	5	10	8	3
MELILLA	0	27	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>35,613</b>	<b>68,075</b>	<b>292,051</b>	<b>347,741</b>
<b>TOTAL = 100</b>				
ANDALUCÍA	7.9	9.5	7.7	8.0
ARAGÓN	0.7	0.8	1.2	1.4
ASTURIAS	1.6	1.2	1.0	1.0
BALEARES	2.4	1.7	1.0	1.5
CANARIAS	6.3	6.9	4.8	4.7
CANTABRIA	0.3	0.3	0.3	0.4
CASTILLA LA MANCHA	2.6	2.5	3.6	3.9
CASTILLA Y LEÓN	1.2	1.6	1.7	2.5
CATALUÑA	28.0	15.8	9.6	11.6
COMUNIDAD VALENCIANA	9.7	11.5	12.6	16.8
EXTREMADURA	2.4	1.8	0.5	0.4
GALICIA	2.5	2.6	1.7	1.9
MADRID	26.3	34.3	44.0	36.7
MURCIA	3.7	4.2	6.6	5.1
NAVARRA	0.7	0.7	0.5	0.3
PAÍS VASCO	2.9	3.4	1.9	2.4
RIOJA	0.8	1.3	1.3	1.4
CEUTA	0.0	0.0	0.0	0.0
MELILLA	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

CUADRO 4.- POBLACIÓN EXTRANJERA NO COMUNITARIA EN  
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (en miles de personas)

PAÍS	% SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL					
	1985	1990	1998	1985	1990	1998
ALEMANIA	2824.7	3329.0	5515.8	3.6	4.2	6.7
AUSTRIA		438.3	640.3		5.6	7.9
BÉLGICA	310.6	336.4	341.1	3.2	3.4	3.3
DINAMARCA	71.5	113.4	198.3	1.4	2.2	3.7
<b>ESPAÑA</b>	<b>86.7</b>	<b>152.4</b>	<b>349.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.4</b>	<b>0.9</b>
FINLANDIA	6.7	16.4	65	0.1	0.3	1.3
FRANCIA		2275.1			4	
GRECIA	197.6	171.6	116.1	2	1.7	1.1
HOLANDA	369.7	474.1	488	2.6	3.2	3.1
IRLANDA	15.3	18.4	5.8	0.4	0.5	0.7
ITALIA		617.2	751		1.1	1.3
LUXEMBURGO				3.2	3.4	3.8
PORTUGAL	62.1	73	129.2	0.6	0.7	1.3
REINO UNIDO	1370.0	1506.0	1316.0	2.5	2.7	2.3
SUECIA	172.1	257.6	345.2	2.1	3	3.9
<b>TOTAL U.E</b>	<b>8400.0</b>	<b>9400.0</b>	<b>13100.0</b>	<b>2.3</b>	<b>2.6</b>	<b>3.5</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (UE=100)</b>						
ALEMANIA	33.6	35.4	42.1			
AUSTRIA	0.0	4.7	4.9			
BÉLGICA	3.7	3.6	2.6			
DINAMARCA	0.9	1.2	1.5			
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.0</b>	<b>1.6</b>	<b>2.7</b>			
FINLANDIA	0.1	0.2	0.5			
FRANCIA	0.0	24.2	0.0			
GRECIA	2.4	1.8	0.9			
HOLANDA	4.4	5.0	3.7			
IRLANDA	0.2	0.2	0.0			
ITALIA	0.0	6.6	5.7			
LUXEMBURGO	0.0	0.0	0.0			
PORTUGAL	0.7	0.8	1.0			
REINO UNIDO	16.3	16.0	10.0			
SUECIA	2.0	2.7	2.6			
<b>TOTAL U.E</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>			

Fuente: Eurostat

CUADRO 5.- IMPORTANCIA DE LOS TRABAJADORES  
EXTRANJEROS EN LA POBLACIÓN  
ACTIVA (en %) EN PAÍSES OCDE

PAÍS	1990	1995	1999
ALEMANIA*		8.9	8.8
AUSTRIA	7.4	9.9	10.0
BÉLGICA*	7.1	8.5	8.8
DINAMARCA	2.4	3.0	4.4
ESTADOS UNIDOS	9.4	9.7	11.7
<b>ESPAÑA</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>1.0</b>
FINLANDIA*		1.1	1.5
FRANCIA	6.2	6.2	5.8
HOLANDA*	3.1	3.2	3.4
IRLANDA	2.6	2.9	3.4
ITALIA*	1.3	1.7	3.6
JAPÓN	0.1	0.1	0.2
LUXEMBURGO	45.2	52.4	57.3
NORUEGA*	2.3	2.5	3.0
PORTUGAL	1.0	1.8	1.8
REINO UNIDO	3.3	3.4	3.7
SUECIA	5.4	5.1	5.1
SUIZA	18.9	18.6	18.1

Fuente: OCDE, 2001.

\* La no disponibilidad de datos para algún año concreto, ha aconsejado el empleo de la cifra correspondiente al año más próximo

ORIGEN	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
<b>EUROPA NO COMUNITARIA</b>	11.1	10.7	8.1	7.1	7.4	5.3	5.0	5.0	5.5	5.9	6.3
<b>AFRICA</b>	25.6	25.5	41.1	48.0	46.9	46.3	46.9	47.1	48.6	48.6	50.4
<b>AMERICA DEL NORTE</b>	8.9	8.8	4.9	3.1	2.9	2.0	2.2	1.9	1.8	1.6	1.5
<b>AMÉRICA DEL CENTRO Y DEL SUR</b>	30.3	32.1	30.3	27.0	27.5	30.7	30.9	31.1	29.3	29.0	27.5
<b>ASIA</b>	23.4	22.3	15.3	14.6	15.2	15.5	14.8	14.8	14.7	14.8	14.1
<b>OCEANÍA</b>	0.3	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>APÁTRIDAS</b>	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>PRINCIPALES PAÍSES EMISORES</b>											
ORIGEN	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
POLONIA	7.2	9.6	19.9	33.0	31.0	40.6	37.0	38.4	36.2	32.5	26.2
RUMANIA	5.5	4.9	3.7	5.9	6.3	10.0	12.8	13.0	15.1	20.8	24.1
<b>EUROPA NO COMUNITARIA</b>	<b>11.1</b>	<b>10.7</b>	<b>8.1</b>	<b>7.1</b>	<b>7.4</b>	<b>5.3</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>	<b>5.5</b>	<b>5.9</b>	<b>6.3</b>
ARGELIA	1.5	1.9	3.8	4.3	4.0	3.5	4.1	4.3	4.3	4.2	4.2
MARRUECOS	65.0	68.6	80.3	78.5	78.9	79.7	79.1	78.6	79.2	80.3	79.8
SENEGAL	0.0	0.0	0.0	4.9	5.1	5.3	5.2	5.0	4.9	4.9	5.0
<b>AFRICA</b>	<b>25.6</b>	<b>25.5</b>	<b>41.1</b>	<b>48.0</b>	<b>46.9</b>	<b>46.3</b>	<b>46.9</b>	<b>47.1</b>	<b>48.6</b>	<b>48.6</b>	<b>50.4</b>
ESTADOS UNIDOS	78.6	78.1	75.6	75.8	75.1	92.6	74.5	72.0	71.6	69.2	66.2
MÉXICO	15.6	16.0	18.2	17.9	18.5	24.0	19.8	21.4	21.8	23.6	26.0
<b>AMERICA DEL NORTE</b>	<b>8.9</b>	<b>8.8</b>	<b>4.9</b>	<b>3.1</b>	<b>2.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.2</b>	<b>1.9</b>	<b>1.8</b>	<b>1.6</b>	<b>1.5</b>
ARGENTINA	35.6	38.8	31.9	30.4	27.8	21.4	17.6	15.1	12.7	8.5	7.2
BRASIL	3.1	3.3	4.3	4.7	4.7	4.0	3.7	3.5	3.8	3.3	3.3
COLOMBIA	7.8	7.5	7.2	7.6	7.5	7.1	7.3	7.0	7.2	7.5	8.7
CHILE	11.8	10.2	8.4	8.7	8.1	6.6	5.9	5.5	5.0	3.7	3.6
ECUADOR	1.4	1.4	1.6	1.6	1.6	2.7	3.4	4.4	5.9	12.9	17.1
PERU	5.6	5.5	12.8	16.6	19.0	22.9	26.5	27.6	28.7	28.5	26.7
REPÚBLICA DOMINICANA	4.3	4.1	13.5	14.6	16.2	20.4	22.7	24.1	23.5	23.1	20.0
URUGUAY	7.9	7.2	5.6	5.5	4.9	3.9	3.5	3.3	3.0	2.2	2.0
VENEZUELA	10.2	10.8	6.5	3.3	3.1	2.6	2.3	2.0	1.8	1.7	1.7
<b>AMÉRICA DEL CENTRO Y DEL SUR</b>	<b>30.3</b>	<b>32.1</b>	<b>30.3</b>	<b>27.0</b>	<b>27.5</b>	<b>30.7</b>	<b>30.9</b>	<b>31.1</b>	<b>29.3</b>	<b>29.0</b>	<b>27.5</b>
CHINA	14.6	14.6	24.0	28.1	28.1	30.1	30.1	33.3	35.3	40.9	44.0
FILIPINAS	36.6	36.1	35.3	32.4	34.0	33.8	34.6	33.8	31.7	28.9	26.5
INDIA	18.2	16.4	12.4	12.0	11.9	11.6	11.3	10.0	9.4	8.3	8.8
JAPÓN	8.4	9.6	7.5	6.8	6.8	6.2	5.3	4.7	4.7	4.0	3.2
PAKISTÁN	3.1	3.4	2.7	4.2	3.7	4.2	5.5	6.0	6.9	7.3	7.7
<b>ASIA</b>	<b>23.4</b>	<b>22.3</b>	<b>15.3</b>	<b>14.6</b>	<b>15.2</b>	<b>15.5</b>	<b>14.8</b>	<b>14.8</b>	<b>14.7</b>	<b>14.8</b>	<b>14.1</b>
<b>OCEANÍA</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>APÁTRIDAS</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

CUADRO 7.- PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTORES	1997	1998	1999
AGRICULTURA	18,373	18,623	28,094
INDUSTRIA	5,765	4,597	8,639
CONSTRUCCIÓN	7,161	5,138	11,045
SERVICIOS	53,508	55,548	67,162
NO CLASIFICABLES	2,034	1,620	3,598
<b>TOTAL</b>	<b>86,841</b>	<b>85,526</b>	<b>118,538</b>
<b>PRINCIPALES RAMAS SECTORIALES</b>			
AGRICULTURA	18,373	18,623	28,094
COMERCIO AL POR MENOR	5,373	4,467	6,747
CONSTRUCCIÓN	7,161	5,138	11,045
SERVICIO DOMÉSTICO	27,797	32,876	33,299
HOSTELERÍA	9,588	8,299	12,680
<b>TOTAL 5 RAMAS ECONÓMICAS</b>	<b>68,292</b>	<b>69,403</b>	<b>91,865</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (TOTAL PERMISOS = 100)</b>			
AGRICULTURA	21.2	21.8	23.7
INDUSTRIA	6.6	5.4	7.3
CONSTRUCCIÓN	8.2	6.0	9.3
SERVICIOS	61.6	64.9	56.7
NO CLASIFICABLES	2.3	1.9	3.0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>PRINCIPALES RAMAS SECTORIALES</b>			
AGRICULTURA	21.2	21.8	23.7
COMERCIO AL POR MENOR	6.2	5.2	5.7
CONSTRUCCIÓN	8.2	6.0	9.3
SERVICIO DOMÉSTICO	32.0	38.4	28.1
HOSTELERÍA	11.0	9.7	10.7
<b>TOTAL 5 RAMAS ECONÓMICAS</b>	<b>78.6</b>	<b>81.1</b>	<b>77.5</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

CUADRO 8.- DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA (%). AÑO 2001

DESTINO	AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	HOSTELERÍA	SERVICIO DOMÉSTICO	OTROS	TOTAL
ANDALUCÍA	30.8	28.4	6.2	9.3	25.3	100
ARAGÓN	29.0	13.6	14.9	17.7	24.7	100
ASTURIAS	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100
BALEARES	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100
CANARIAS	5.7	8.6	6.2	6.2	73.4	100
CANTABRIA	0.0	10.3	9.2	37.9	42.5	100
CASTILLA LA MANCHA	37.8	13.6	3.5	20.5	24.6	100
CASTILLA Y LEÓN	16.5	18.2	10.8	34.8	19.7	100
CATALUÑA	12.0	12.7	11.2	4.6	59.6	100
COMUNIDAD VALENCIANA	2.0	3.8	2.3	3.1	88.8	100
EXTREMADURA	6.0	2.8	4.6	10.1	76.5	100
GALICIA	9.3	11.3	15.9	37.6	25.8	100
MADRID	0.4	13.1	6.6	31.3	48.4	100
MURCIA	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100
NAVARRA	20.6	12.9	9.4	36.1	21.0	100
PAÍS VASCO	6.5	14.4	14.3	34.3	30.4	100
RIOJA	26.2	15.3	5.7	25.3	27.5	100
CEUTA	0.0	11.1	16.7	22.2	50.0	100
MELILLA	0.0	21.9	15.6	46.9	15.6	100
<b>TOTAL</b>	<b>9.2</b>	<b>14.6</b>	<b>6.3</b>	<b>21.7</b>	<b>48.2</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Datos provisionales

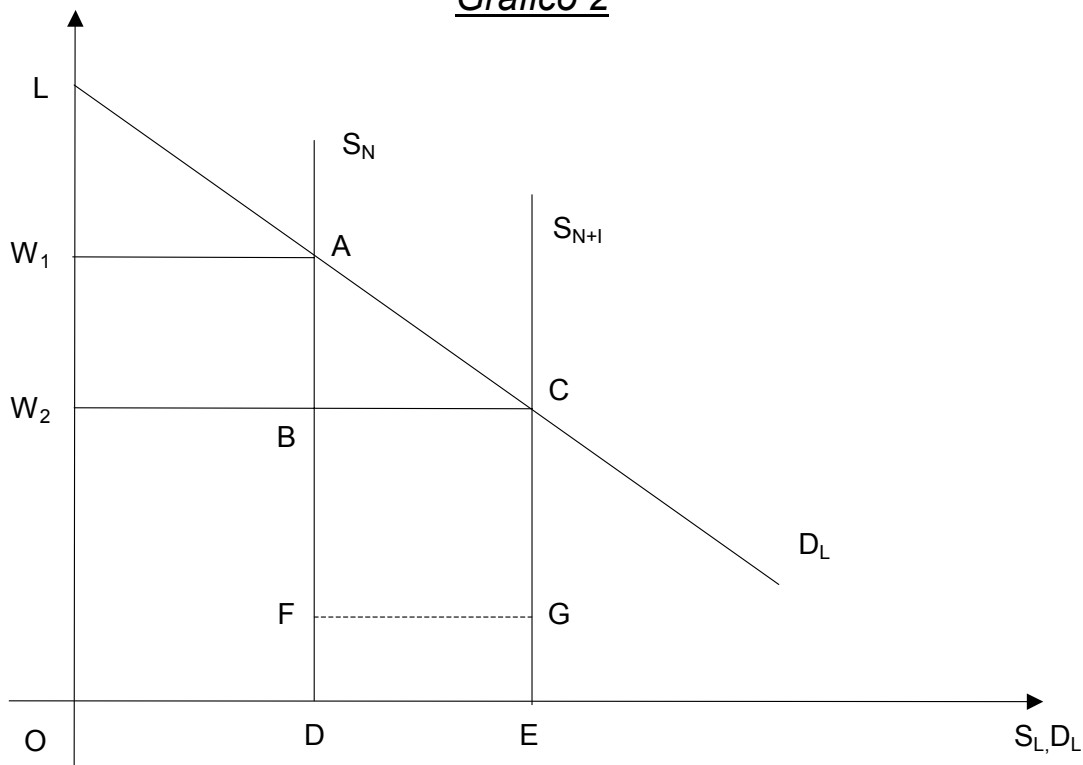
(\*) Datos provisionales correspondientes a concesiones con autorización laboral.

SECTORES	1997	1998	1999
Directivos y Técnicos	8,276	6,838	9,051
Administrativos	1,357	1,357	1,860
Trabajadores de hostelería y servicios personales	7,225	6,489	13,562
Dependientes de comercio	1,804	1,690	2,926
Trabajadores cualificados en agricultura	627	385	601
Trabajadores cualificados en construcción	2,276	1,554	3,373
Trabajadores cualificados en industria	3,767	3,159	5,906
Empleados domésticos	30,147	35,391	33,236
Trabajadores no cualificados en la agricultura	17,922	18,350	27,834
Trabajadores no cualificados en la construcción	4,724	3,311	6,904
Otros trabajadores no cualificados(1)	8,716	7,002	13,285
<b>TOTAL</b>	<b>86,841</b>	<b>85,526</b>	<b>118,538</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (TOTAL SECTORES =100)</b>			
Directivos y Técnicos	9.5	8.0	7.6
Administrativos	1.6	1.6	1.6
Trabajadores de hostelería y servicios personales	8.3	7.6	11.4
Dependientes de comercio	2.1	2.0	2.5
Trabajadores cualificados en agricultura	0.7	0.5	0.5
Trabajadores cualificados en construcción	2.6	1.8	2.8
Trabajadores cualificados en industria	4.3	3.7	5.0
Empleados domésticos	34.7	41.4	28.0
Trabajadores no cualificados en la agricultura	20.6	21.5	23.5
Trabajadores no cualificados en la construcción	5.4	3.9	5.8
Otros trabajadores no cualificados	10.0	8.2	11.2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

(1) Categoría que agrupa a los trabajadores no cualificados de la industria y los servicios.

Gráfico 2





## ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA MUESTRA:

***Tabla 1: Características de la muestra***

	<i>N.observaciones</i>	<i>Media</i>	<i>Desv.típica</i>	<i>Mediana</i>
Emigrantes (miles personas)	294	5014,4	10226,8	2467
PIB per cápita relativo (España = 100)	297	51,2	45,7	37,3
Tasa de emigración (por millón población origen)	294	194,8	434,5	41,5
IDH relativo (España = 100)	297	77,8	18,2	81,9
Estado de bienestar en origen	278	13,1	11,3	8,5
Porcentaje población 15-29 años en origen	297	26,6	2,8	27,4
Ayuda exterior porcentaje Ingreso Nacional Bruto	294	2,5	5,2	0,7
Valor añadido en la agricultura (% PIB)	297	14,2	8,7	13,2
Tasa de analfabetismo en origen	297	19,7	20,5	11,5
Tasa de matriculación educación superior	297	24,2	20,9	19,7
Gasto militar (% gasto público total)	297	11,5	6,8	10,0
Salarios reales relativos (España = 100)	295	91,0	22,9	96,1
Tasa de paro en origen	287	9,0	5,5	7,9
Tasa de paro en España	297	16,8	2,8	16,7
Distancia Madrid - Capitales (miles de km.)	297	7,4	3,7	7,7
Residentes misma nacionalidad (por millón población en origen)	294	336,4	707,6	80,8
Indicador de pobreza (Gini/renta per cápita)	297	6,4	7,9	4,1
Años de escolarización relativos (España = 1)	297	1,0	0,4	0,9
Productividad relativa (España = 100)	261	102,4	10,1	101,5
IDH individual	297	0,7	0,2	0,7
Derechos políticos (índice de 1 (más) a 7 (menos))	297	3,1	1,5	3,0

Fuente: elaboración propia.

***Definiciones:***

Emigrantes: permisos de trabajo vigentes a fines de cada año. Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales.

PIB per cápita relativo: PIB en paridad del poder de compra, tomando como referencia el de España. Fuente: FMI y Banco Mundial.

Tasa de emigración: permisos vigentes a finales de cada año, dividido por la población de cada país. Tasa por millón de habitantes. Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y FMI.

Índice de Desarrollo Humano: nivel del índice e índice en relación al de España. Fuente: Informe de Desarrollo Humano, Naciones Unidas.

Estado de bienestar en origen: gasto público en partidas sociales (educación, salud, subvenciones a bienes de primera necesidad) como porcentaje del PIB. Fuente: Banco Mundial, Easterly y Sewadeh (Global Development Network Growth Database).

Porcentaje de la población entre 15 y 29 años en origen: Fuente: Banco Mundial.

Ayuda exterior: ayuda externa recibida o donada como porcentaje del ingreso nacional bruto. Fuente: Banco Mundial.

Valor añadido en la agricultura: porcentaje que supone del valor añadido total el sector agrícola. Fuente: Banco Mundial.

Tasa de analfabetismo en origen y tas de matriculación en educación terciaria: Fuente: Banco Mundial.

Gasto militar: gasto público en defensa como porcentaje del total de gasto público. Fuente: Banco Mundial, Easterly y Sewadeh (Global Development Network Growth Database).

Salarios reales: índice de salarios nominales descontados por el IPC, tomando como base el índice español. Fuente: Organización Internacional del Trabajo, Instituto Nacional de Estadísticas de España, FMI.

Tasa de paro en origen: Fuente: Organización Internacional del Trabajo y FMI.

Tasa de paro en España: tasa en los sectores donde trabajan mayoritariamente los emigrantes (agricultura, servicio doméstico, hostelería, construcción). Fuente: INE.

Distancia Madrid – Capitales: en miles de kilómetros. Fuente: Atlas Mundial.

Residentes de la misma nacionalidad: extranjeros con permiso de residencia vigente a finales de cada año, por millón de habitantes en origen. Fuente: Dirección General de la Policía.

Indicador de pobreza: índice de Gini dividido por el PIB per cápita. Fuente: elaboración propia a partir de datos del WIDER y Banco Mundial.

Años de escolarización relativos: número medio de años de escolarización en cada país, tomando como base España. Fuente: Barro, Robert and J.W. Lee, "International Measures of Schooling Years and Schooling Quality, AER, Papers and Proceedings, 86(2), pp. 218-223 and also see "International Data on Education", manuscript.

Productividad relativa: índices de productividad tomando como base España. Fuente: estadísticas nacionales.

Derechos políticos: medidas comparativas de derechos políticos, índice comprendido entre 1 (más derechos) y 7 (menos).

En las estimaciones se usaron, además, otras variables como:

- a) Estabilidad política: variable binaria que toma el valor 1 en caso de que el país sea inestable. La inestabilidad se define a partir de la base de datos del Global Development Network, de Easterly y Sedaweh, considerando la

presencia de guerrillas, Golpes de Estado, revueltas populares, gobiernos militares, etc.

- b) Afinidad cultural: variable binaria que toma el valor 1 en el caso de que la lengua hablada mayoritariamente en el país sea el castellano.
- c) *Dummies* para las regularizaciones de 1991 y 1996: variable binaria que toma el valor 1 en el año 1991 y en el año 1996, para todos los países.

**Países incluidos en la muestra:**

Individuales: Polonia, Rumania, Argelia, Marruecos, Senegal, Estados Unidos, Méjico, Canadá, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Brasil, China, Filipinas, India, Japón, Pakistán.

Agregados: Europa no comunitaria (Albania, Bulgaria, Croacia, Chequia, Estonia, Letonia, Lituania, Noruega, Eslovaquia, Eslovenia y Rusia), Resto de África (Camerún, Zaire, Etiopía, Kenia, Libia, Sudáfrica, Sudán y Zimbabwe, que abarcan más del 75% del PIB del Continente, una vez descontados Argelia, Marruecos y Senegal), Resto de América del Sur (Paraguay, Bolivia, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Costa Rica), Resto de Asia (Bangladesh, Camboya, Hong Kong, Indonesia, Irán, Corea, Kuwait, Laos, Malasia, Mongolia, Birmania, Singapur, Ceilán, Taiwán, Tailandia, Turquía, Vietnam) y Oceanía (Australia, Nueva Zelanda y Papua).

Definición de las regiones: América Latina (Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Brasil, Resto de América del Sur), Europa del Este y África (Polonia, Rumania, Argelia, Marruecos, Senegal, Resto de Europa no comunitaria y resto de África), Asia (China, Filipinas, India, Pakistán y Resto de Asia) y países desarrollados (Estados Unidos, Canadá, Japón y Oceanía).